



**INFORME ESPECIAL DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014 - 2018**

INFORME No. 088-2018-FEP-PR-PEG

TEGUCIGALPA, M.D.C. DICIEMBRE 2018





**INFORME DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO
2014 - 2018**

INFORME No. 088-2018-FEP-PR-PEG

TEGUCIGALPA, M.D.C. DICIEMBRE 2018

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Diciembre de 2018

Oficio N° Presidencia TSC-409/2018/1

Abogado
Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la República
Su Despacho

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° **088-2018-FEP-PR-PEG**, que contiene una opinión sobre el avance en el cumplimiento de los catorce (14) Resultados Globales establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno correspondiente al período del 01 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.

La evaluación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 42 y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión pública, y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

Atentamente,

ROY PINEDA CASTRO
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1

CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	2
2. RECOPIACIÓN DE DATOS OFICIALES	5
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS GLOBALES	7
4. LIMITANTES	57

CAPÍTULO III CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	58
--------------	----

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	63
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.

La presente evaluación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 42 y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

Objetivo General:

1. Emitir una opinión sobre el avance en el cumplimiento de los catorce (14) Resultados Globales establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 (PEG).

Objetivos Específicos:

1. Identificar los datos oficiales de los catorce (14) Resultados Globales en términos de cifras proyectadas, modificadas y ejecutadas, para cada uno de los cuatro (4) períodos fiscales evaluados, con el propósito de determinar el grado de avance en cada uno.
2. Determinar si existe una vinculación entre las acciones y limitantes reportadas por las instituciones responsables de los catorce (14) Resultados Globales, con el resultado cuantitativo de indicadores asociados a cada uno de los resultados.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación comprendió una opinión del grado de avance de cada uno de los catorce (14) resultados globales, con base en lo establecido literalmente en su redacción, y no sobre el comportamiento resultante al cierre de cada año del período de vigencia del Plan Estratégico de Gobierno. Además, toda la información recopilada y analizada se sustenta en informes de gestión pública, y en oficios de respuesta que fueron solicitados formalmente a las instituciones y Gabinetes Sectoriales involucrados, y no implicó una validación de campo sobre el impacto que tienen estos indicadores.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

A partir del 27 de enero de 2010, en Honduras se concretó el Sistema Nacional de Planeación para atender y solventar los desafíos que implica el desarrollo nacional, se estableció una Visión de País contentiva de Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038; Un Plan de Nación que se conforma de lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que marcan las progresivas responsabilidades de los próximos gobiernos en torno a la Visión de País, y que han sido estimados para dos (2) períodos 2010-2022, y, 2022-2034; y finalmente están los Planes de Gobierno o Planes Estratégicos de Gobierno, que deben ser alcanzados cada cuatro años, durante los próximos siete períodos de gobierno, por medio de este instrumento se ejecuta e institucionaliza la Visión de País y el Plan de Nación.

Diagrama del Sistema de Planeación del Desarrollo Gobierno de Honduras



Fuente: Documento de Plan de Nación y Visión de País.

El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 (PEG), constituye el segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a mejorar los resultados del plan anterior y alcanzar satisfactoriamente los objetivos y metas de largo plazo previstas en la Ley de Visión de País; a este plan estratégico se le denominó: “*Plan de Todos para una Vida Mejor*”, en él se establecieron cuatro (4) prioridades vinculadas a los cuatro (4) objetivos nacionales, siendo estas:

- 1) **Desarrollo Humano, Equidad y Protección Social:** Mediante éste Plan, el Gobierno manifiesta su compromiso de incorporar las familias en pobreza extrema a una plataforma de protección social, universalizar sistemas de previsión social para todos los trabajadores hondureños; implementar en forma integral y progresiva la ley fundamental de educación; así como una cobertura universal y gratuita de salud, lo anterior para elevar el nivel de desarrollo humano de sus habitantes.
- 2) **Procurar la Paz y Erradicación de la Violencia:** El plan tiene como desafío proteger la vida y los bienes de los hondureños, en tal sentido proyecta el funcionamiento efectivo del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, para la implementación exitosa de las políticas públicas en esta materia, y la acción coordinada de los diversos actores, incluyendo policía, fuerzas armadas, operadores de justicia y de la ciudadanía, así como del sector privado a través de sus diferentes organizaciones.
- 3) **Generación de Empleo, Competitividad y Productividad:** En esta prioridad el Plan establece cuatro compromisos, el primero es promover las inversiones, la competitividad y el comercio exterior, generando una plataforma específica denominada: “Pro-Honduras”; el segundo es generar empleos dignos; un tercer compromiso es en materia de crecimiento económico, es el convertir a Honduras en el país con la mejor infraestructura y logística productiva de toda Centro América; y finalmente el cuarto, refiere a estabilizar la situación macroeconómica del país.
- 4) **Promover la Transparencia y Modernización del Estado:** El compromiso planteado en esta prioridad se relaciona con la urgencia de reformar el marco institucional en Honduras en áreas de suma importancia como son: *“la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, entre otros, ya que la debilidad de las instituciones nacionales”* es uno de los principales factores que afectan la competitividad del país y, por ende, el logro de mejores resultados en materia de crecimiento económico y desarrollo social.

Para lograr los compromisos manifestados en las cuatro prioridades del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se concretizaron catorce (14) resultados globales, estos fueron definidos para que guiaran la implementación de medidas de políticas públicas, programas y proyectos, que permitan articular los procesos de planificación y gestión presupuestaria, de corto, mediano y largo plazo; asimismo, una de las estrategias planteadas es la consolidación Centro de Gobierno, en donde la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), debe asegurar el buen funcionamiento y coordinación con los Gabinetes Sectoriales, y estos últimos a su vez con las instituciones adscritas a los mismos, con el propósito de definir actores responsables de los resultados globales, y con el fin de hacer más efectivo y eficiente el actuar del Gobierno, partiendo de la idea que ninguno de estos resultados puede ser logrado individualmente; a continuación en la tabla número 1 se muestra los resultados globales y los entes responsables de su cumplimiento.

Tabla N° 1: Resultados Globales y Responsables Sectoriales e Institucionales

RESULTADOS GLOBALES Y RESPONSABLES SECTORIALES E INSTITUCIONALES				
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018.				
No.	Resultados Globales	Gabinete Responsable	Gabinetes Asociados	Instituciones Responsables
PRIORIDAD: DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
1	Hogares en extrema pobreza se habrán reducido de 42.6% a 38.6%.	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
2	Hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social / Secretaría de Desarrollo Económico
3	La cobertura del Sistema de Seguridad Social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%.	Conducción y Regulación Económica	Desarrollo e Inclusión Social / Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
4	La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más, aumenta de 7.5 años a 7.8 años	Desarrollo e Inclusión Social	No tiene asignado	Secretaría de Educación
5	La cobertura de atención ambulatoria de la Red de Servicios de Salud del Sector Público aumenta de 58% a 62%.	Desarrollo e Inclusión Social	No tiene asignado	Secretaría de Salud
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE MANERA SOSTENIBLE.				
6	El Producto Interno Bruto crece a una tasa promedio de 3.6% anual.	Desarrollo Económico	Conducción y Regulación Económica	Secretaría de Desarrollo Económico, Banco Central de Honduras, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y Instituto Hondureño de Turismo.
7	El empleo promovido por Programas Presidenciales aumenta anualmente hasta 98,000.	Desarrollo Económico	Conducción y Regulación Económica	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
8	El déficit fiscal de la Administración Central disminuye progresivamente hasta un 3.4%	Conducción y Regulación Económica	-	Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras
9	El país logra un Índice Global de Competitividad (ICG) no menor de 4.1 puntos.	Infraestructura Productiva	-	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Empresa de Telecomunicaciones, Empresa Nacional Portuaria, Comisión para la Promoción de la Alianza Público - Privada, Cuenta del Milenio-HONDURAS, Superintendencia de Alianza Público-Privada.
10	Honduras alcanza una calificación no menor de 3.5 puntos, en el pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad global (ICG).	Desarrollo Económico	Infraestructura Productiva / Conducción y Regulación Económica.	Secretaría de Desarrollo Económico.
PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA .				
11	Cumplidas en 82% las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), de derechos humanos.	Gobernabilidad y Descentralización	Prevención	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Secretaría de Seguridad y el Despacho Presidencial.
12	La Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes, se reduce de 75.2 a 37.6 .	Gobernabilidad y Descentralización	Prevención	Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa y el Despacho Presidencial.
PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO .				
13	El país logra una calificación en el pilar de Calidad de Instituciones Públicas del Índice de Competitividad global (ICG), no menor de 3.5 puntos.	No tiene asignado	No tiene asignado	Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
14	Honduras alcanza un Índice de Percepción de la Corrupción no mayor de 35 puntos.	No tiene asignado	No tiene asignado	Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia con datos del Documento PEG 2014-2018

2. RECOPIACIÓN DE DATOS OFICIALES

El análisis estableció como principal insumo los resultados del seguimiento a la gestión del Plan Estratégico de Gobierno (PEG), 2014-2018; consolidados en una matriz de indicadores que la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), elabora como parte de sus funciones de generar y difundir periódicamente este tipo de información, porque es el ente coordinador del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, no obstante, ésta Secretaría solamente proporcionó Informes sectoriales de cumplimiento de resultados globales correspondientes a los años 2016 y IV trimestre de 2017; asimismo las autoridades manifestaron que no se elaboraron informes de resultado de los años 2014 y 2015, debido a que el PEG 2014-2018 fue aprobado hasta el año 2015; situación que provocó que los datos y cifras presentadas corresponden a información recabada propiamente de las instituciones responsables, o asociadas directamente a cada uno de los resultados.

Las Instituciones involucradas en la evaluación fueron:

1. Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
2. Secretaría de Educación (SE).
3. Secretaría de Salud (SESAL).
4. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).
5. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
6. Secretaría de Seguridad (SS).
7. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
8. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
9. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).
10. Banco Central de Honduras (BCH).
11. Instituto Nacional de Estadística (INE), se utilizaron datos estadísticos de la encuestas de Hogares para validación de cálculos en algunos indicadores.
12. En los casos sobre los datos oficiales del comportamiento de los indicadores como el Índice de Competitividad Global (ICG), y el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que son diseñados y calculados por entes externos, se obtuvo reportes electrónicos del Foro Mundial Económico (FME), y la Agencia de Transparencia Internacional.

Mediante la consolidación de los datos recopilados se efectuó el análisis del grado de avance en el cumplimiento de los parámetros planificados en el PEG 2014-2018. A continuación en la tabla número 2 se presenta un resumen general, de la calificación y avance obtenido en cada uno de los catorce (14), Resultados Globales.

Tabla N° 2: Grado de Avance de los Resultados Globales del PEG 2014 - 2018

GRADO DE AVANCE DE LOS RESULTADOS GLOBALES			
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018.			
No.	PRIORIDADES/RESULTADOS GLOBALES	GRADO DE AVANCE	FORMA DE CALCULO DEL AVANCE
DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL.			
1	Hogares en extrema pobreza se habrán reducido de 42.6% a 38.6%.	48%	De 4 puntos de reducción en la cantidad de hogares en extrema pobreza, al cierre del 2017, se registró una disminución de 1.9 puntos.
2	Hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.	40%	De 4 puntos de reducción en la cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas, al cierre del 2017, se registró una disminución de 1.6 puntos.
3	La cobertura del Sistema de Seguridad Social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%.	480%	De 5 puntos de aumento en la cobertura de la población ocupada en los sistemas de protección social, al cierre del 2017, se presentó un aumento de 24 puntos.
4	La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más, aumenta de 7.5 años a 7.8 años	67%	De 0.3 puntos de aumento en el promedio de la escolaridad en personas de 15 años y más, al cierre del 2017, se reportó un aumento de 0.2 puntos.
5	La cobertura de atención ambulatoria de la Red de Servicios de Salud del Sector Público aumenta de 58% a 62%.	0%	De 4 puntos de aumento esperado en la cobertura de servicios de salud, al cierre del 2017, no se presenta variación alguna.
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE MANERA SOSTENIBLE.			
6	El Producto Interno Bruto crece a una tasa promedio de 3.6% anual.	286%	El aumento esperado 0.7 puntos porcentuales del PIB al cierre del 2017, registró un crecimiento de 2.0 puntos.
7	El empleo promovido por Programas Presidenciales aumenta anualmente hasta 98,000.	55%	De 377,000 nuevos empleos estimados, al cierre del 2017, se reportaron 205,740.
8	El déficit fiscal de la Administración Central disminuye progresivamente hasta un 3.4%	116%	El Déficit Fiscal se esperaba reducir en 4.5, y al cierre del 2017 disminuyó 5.2 puntos.
9	El país logra un Índice Global de Competitividad (ICG) no menor de 4.1 puntos.	50%	De 0.4 puntos de aumento esperados en la calificación del ICG, al cierre del 2017 aumentó 0.2 puntos.
10	Honduras alcanza una calificación no menor de 3.5 puntos, en el pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad global (ICG).	57%	De 0.7 puntos porcentuales se logró el 0.4 puntos de aumento en la calificación del pilar de Infraestructura, al cierre del 2017.
PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA .			
11	Cumplidas en 82% las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), de derechos humanos.	19%	De 117 recomendaciones a cumplir, al cierre del 2017, se dio cumplimiento a 22 de ellas.
12	La Tasa de Homicidios por 100,000 habitantes, se reduce de 75.2 a 37.6 .	84%	De la reducción esperada 37.6 en la Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes, al cierre del 2017, se redujo en 31.6 puntos porcentuales.
PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO .			
13	El país logra una calificación en el pilar de Calidad de Instituciones Públicas del Índice de Competitividad global (ICG), no menor de 3.5 puntos.	25%	De 0.4 puntos de aumento esperados en la calificación del pilar de Calidad de las Instituciones, al cierre del 2017 alcanzó 0.1 puntos.
14	Honduras alcanza un Índice de Percepción de la Corrupción no mayor de 35 puntos.	33%	De 9 puntos de aumento esperados en la calificación del IPC, al cierre del 2017, únicamente incrementó 3 puntos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Documento PEG 2014-2018.

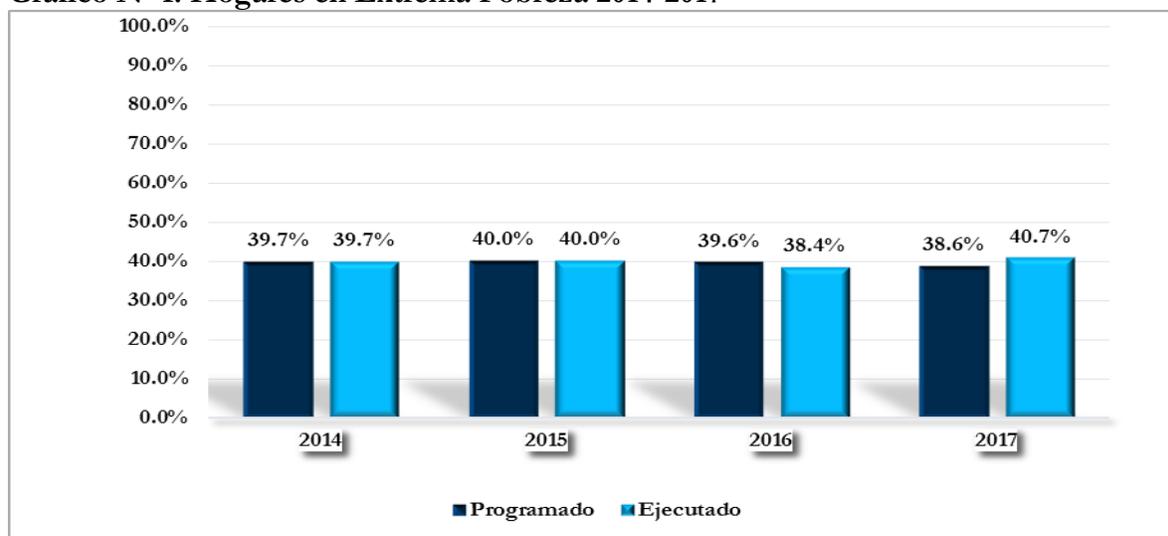
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS GLOBALES

RESULTADO N° 1: HOGARES EN EXTREMA POBREZA SE HABRÁN REDUCIDO DE 42.6% A 38.6%

De acuerdo con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018, la responsabilidad de éste resultado recae en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), tanto como rector del Gabinete Sectorial, como a nivel de institucional, porque que tiene como objetivo fundamental, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de reducción de la pobreza; así como la planificación, administración , ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas; y, que van dirigidos a grupos vulnerables, los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

El monitoreo del comportamiento del indicador asociado al resultado número 1, lo genera el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de la “*Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*”. En el gráfico número 1, se muestra el comportamiento de los Hogares en Extrema Pobreza 2014 al 2107.

Gráfico N° 1: Hogares en Extrema Pobreza 2014-2017



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el concepto de **Hogares en situación de pobreza extrema**, corresponden a: “*aquellos hogares en donde sus ingresos son menores al costo de la canasta básica de alimentos*”. La medición de este indicador se realiza con base en el método denominado “*Línea de Pobreza*”; éste consiste en establecer la capacidad de compra de bienes y servicios que tienen los hogares, a partir de un ingreso, para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas como básicas (canasta básica).

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno apoyarían al logro de la disminución de hogares en extrema pobreza y las acciones reportadas formalmente en el Informe sobre el Cumplimiento

de los Objetivos Estratégicos y Resultados Globales 2014-2017, elaborado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

A. Desarrollar la Plataforma de Gestión Vida Mejor, como estrategia de protección social para familias en extrema pobreza

La información sobre la Plataforma Vida Mejor, no reportó datos cuantitativos, asimismo en la solicitud que se hizo a las instituciones responsables no contaban con dicha información sobre los productos entregados, solamente se establece que se están desarrollando programas y proyectos, que entregan bienes y servicios a los sujetos de derechos de la política de protección social cumpliendo con:

Lo relativo a mejorar el Ingreso Mínimo: se realizaron entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas a través del Bono Vida Mejor, focalizando a grupos de familias de la zona rural y urbana, personas con discapacidades, adulto mayor y familias de pueblos indígenas y afro hondureños. Se otorgaron créditos a madres y jefas de hogar jóvenes, a egresadas de noveno grado; a mujeres con nuevos ingresos o ingresos subsecuentes.

Seguridad Alimentaria: Se distribuyó alimentación a nivel escolar; se promovieron huertos familiares, comunitarios y escolares; se construyeron salas de lactancia en instituciones de gobierno a nivel nacional.

Vivienda Saludable: se construyeron y entregaron viviendas completas, asimismo, se efectuó la construcción o mejoramiento de pisos, techos y letrinas, y se entregaron filtros y eco-fogones, como parte de mejorar las condiciones de vida.

B. Implementar el Corredor Seco de Honduras.

En los Informes de Gestión Sectorial 2016-2017, elaborados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, reportó los siguientes logros:

En 2016:

Las acciones de los programas y proyectos para el corredor seco reportan haber beneficiado a 18,637 hogares en extrema pobreza de los departamentos de La Paz, Intibucá y Lempira, en donde 74.9% son hogares con hombres como cabeza de familia y 25.1% con mujeres como cabeza de familia.

Las asistencias técnicas otorgadas a los hogares beneficiados se registran de la siguiente forma:

- 1) En Acceso a la productividad, salud y nutrición, 14,810 familias beneficiadas;
- 2) En Competitividad Rural, 2,520 familias beneficiadas; y,
- 3) En Acceso al Crédito para Agricultores, 1,307 familias beneficiadas.

Entre los logros reportados como parte de las intervenciones están:

Agricultores comenzaron a aplicar al menos una tecnología en sus fincas, en el manejo de recursos naturales, en el uso de energía renovable y buenas prácticas en manejo de negocios y mercadeo.

Se Mejoraron las condiciones de salud y nutrición, debido a instalación de eco fogones, mejora de pisos, dotación de filtros y conexiones de agua. Se mejoró la administración del recurso hídrico, por medio de una gestión de sistemas de riego

En 2017:

En este año se reporta un incremento en la cantidad de beneficiarios por diferentes programas que se ejecuta en el Corredor Seco, se documentaron 21,440 hogares en extrema pobreza.

El desglose de los beneficiarios por los programas de asistencia técnica se presentaron de la siguiente forma: 1) En Acceso a la productividad, salud y nutrición 17,346 familias beneficiadas; 2) En Competitividad Rural 2,520 familias beneficiadas; y, 3) En Acceso al Crédito para Agricultores 1,574 familias beneficiadas.

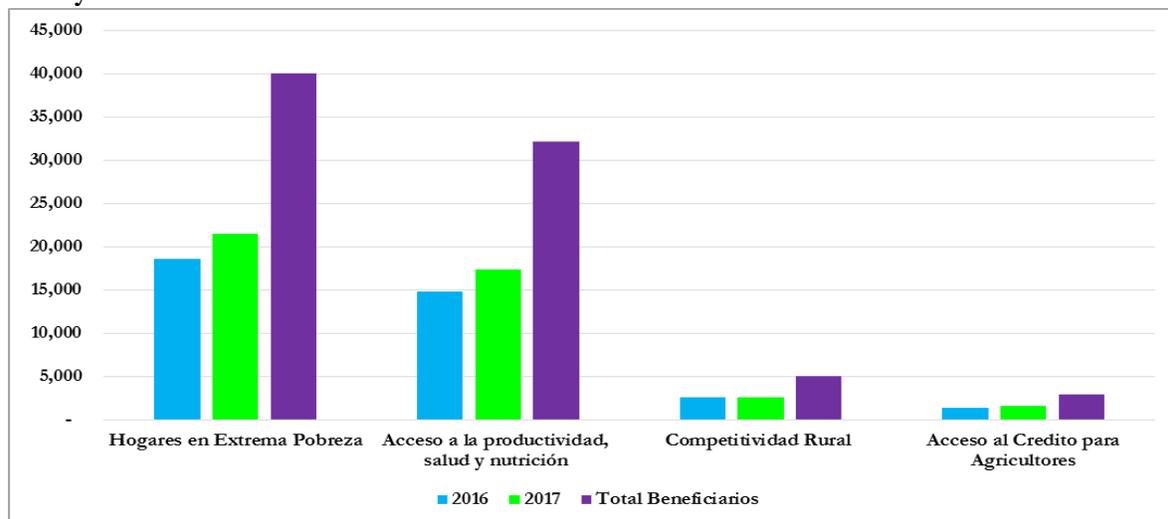
Para mejor comprensión de los datos mencionados anteriormente, en la tabla número 3 y gráfico número 2, se muestra el comportamiento del Resultado N°1, logro B 2016 y 2017.

Tabla N° 3: Resultado N° 1; Logro B: Implementar Corredor Seco en Honduras.

Año	Hogares en Extrema Pobreza	Acceso a la productividad, salud y nutrición	Competitividad Rural	Acceso al Credito para Agricultores
2016	18,637	14,810	2,520	1,307
2017	21,440	17,346	2,520	1,574
Total Beneficiarios	40,077	32,156	5,040	2,881

Fuente: Elaboración propia con datos de la SCGG, 2016 -2017.

Gráfico N° 2: Resultado N° 1; Logro B: Implementar Corredor Seco en Honduras Años 2016 y 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la SCGG, 2016 -2017.

El análisis comparativo de los años 2016 y 2017 del resultado N° 1 del logro B, se verificó que en los informes no se reportó el total de familias afectadas en el corredor seco, y así determinar la relación del número de familias beneficiadas con el programa del Gobierno respecto a éste logro y únicamente considerando las cifras reportadas. Asimismo se observó un crecimiento favorable en la cobertura de Hogares en extrema pobreza brindando acceso a la productividad, salud y nutrición, al crédito, con excepción de la variable de competitividad rural que no reportó variación. De acuerdo a los resultados presentados, se identificó que los esfuerzos realizados, para mejorar las condiciones de vida de las familias que han sufrido significativamente las

consecuencias del cambio climático en ésta región del país, aún no son suficientes y deben ser sostenibles en tiempo.

C. Consolidar la gestión de los programas de desarrollo rural, para mejorar competitividad y productividad de pequeños productores agrícolas, para generar empleo y mejorar ingresos de las familias pobres del sector rural.

En el Informe de Gestión Sectorial 2016, elaborado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se reporta lo siguiente:

Por medio de asistencia técnica se beneficiaron a productores ubicados en 110 municipios de los siete (7) departamentos de mayor influencia del proyecto en el Corredor Seco, y 50% de ellos pertenecían a municipios priorizados por casos de emergencia por sequía.

Los productores beneficiados estaban incluidos en nueve (9) cadenas agroalimentarias, de café especial, hortaliza, frutales, apícola, granos básicos, turismo rural, acuícola, productos culturales y cacao.

D. Promover crédito solidario para lograr crecimiento más rápido de actividades productivas con uso intensivo de mano de obra y generación de oportunidades para microempresarios y pequeños agricultores.

En los Informes de Gestión Sectorial 2016-2017, elaborados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se reportó los siguientes logros:

En 2016:

Se otorgó 76,322 créditos a empresarios y emprendedores a nivel nacional sin distinción de género; 56,286 para emprendimientos administrados por mujeres; y 20,036 créditos para emprendimientos administrados por hombres.

Se registró un logro de aprobar 49,320 nuevos créditos para la Micro, Pequeña y Mediana empresa, a nivel urbano y rural, para actividades económicas como: venta de tortilla, venta de comida, venta de ropa, abarrotería, salones de belleza, bisutería, repostería, costureras, zapatería, barbería, sastrería, taxistas, servicios de mecánica, servicios eléctricos y alquileres varios.

En 2017:

Se reportó que por medio del Programa Crédito Solidario otorgó 127,652 créditos a nivel nacional, por un monto equivalente a 81.2 millones de Lempiras. Los rubros involucrados son comercio, producción, artesanía, gastronomía, agrícola y servicios.

Conclusión

De acuerdo con la información reportada a éste Tribunal, y según los informes de los años 2016 y 2017, y con base en las cifras obtenidas de estos años, se analizó que en Honduras al cierre del año 2017, el 40.7% de la población se encuentra en extrema pobreza, que representan 834,186

hogares en extrema pobreza (HEP), de los cuales sus ingresos son menores al costo de la canasta básica de alimentos.

Como se observó al cierre del periodo fiscal 2017, el porcentaje de hogares en extrema pobreza no logró reducirse en los **cuatro (4) puntos porcentuales esperados**, cerró con un valor de 40.7% (834,186 hogares en extrema pobreza), lo cual refleja una reducción neta de 1.9 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 42.6% (803,636 hogares en extrema pobreza), no logrando la meta proyectada ya que en lugar de reducir 32,145 hogares en extrema pobreza, estos aumentaron en 30,550 (La base 803,336+30,550).

RESULTADO N° 2: HOGARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SE HABRÁN REDUCIDO EN 40.8% A 36.8%

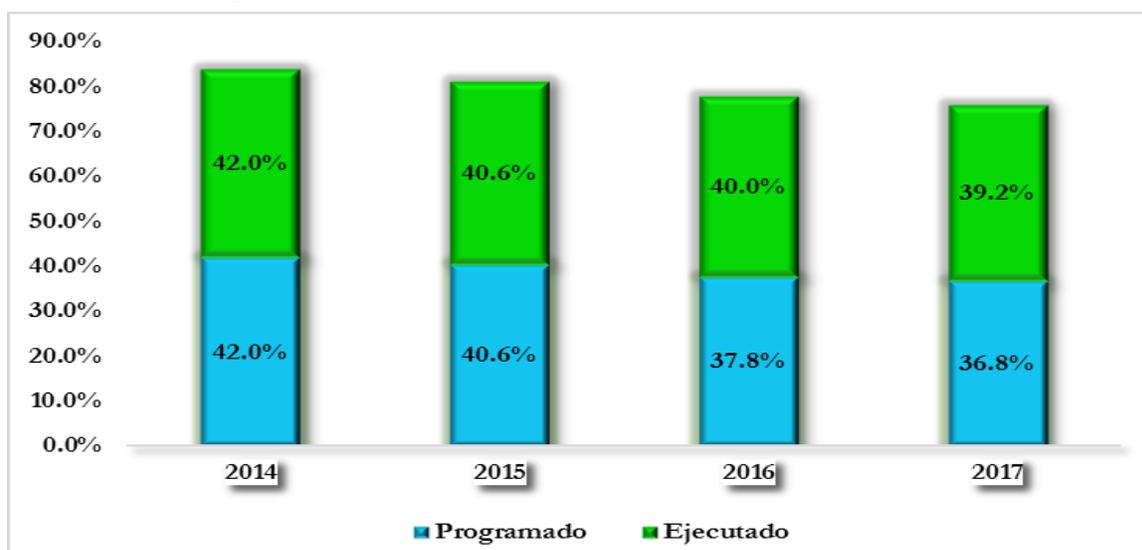
Al igual que el resultado N° 1, y por ser temas vinculados con la pobreza, el responsable de este resultado es la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), como rector del Gabinete Sectorial, y como institución, se identificó a un responsable asociado, la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), la cual se ve inmersa debido a su función de ejecutar los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones que favorezcan la promoción y crecimiento en inversión productiva. El indicador asociado a este resultado también es producto de la “*Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*”; realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPHPM tiene definidas cuales son las necesidades básicas de un hogar para brindar condiciones mínimas de vida, y sus resultados están directamente relacionados con los datos de las necesidades básicas insatisfechas.

Necesidades Básicas:

- La disponibilidad de agua potable.
- El acceso al saneamiento básico.
- La asistencia a la escuela de niños y niñas entre 7 y 12 años.
- El número de personas dependientes por persona ocupada.
- La existencia de tres o más personas por pieza, excluyendo baños.
- El estado de las viviendas que no sea improvisada ni construida con materiales de desechos.

En el gráfico número 3 se muestra el comportamiento anual del porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):

Gráfico N° 3: Hogares con Necesidades Insatisfechas 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

A continuación los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno apoyarían la reducción de hogares con necesidades básicas insatisfechas, y las acciones reportadas formalmente en los Informes de Gestión Sectorial 2016-2017, elaborados por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

- A. Fortalecer los programas de protección social para la población en extrema pobreza, mejorando sustancialmente los niveles de ejecución, la focalización en los grupos de mayor vulnerabilidad, con mayor transparencia y participación comunitaria.**

Año 2016:

Por medio de la entrega de Bono Vida Mejor rural y urbano, se reporta haber beneficiado a 250,620 familias focalizadas en pobreza extrema, 212,260 del área rural (incluidas 6,029 familias de pueblos indígenas y afro hondureños en condición de pobreza extrema) y 38,360 del área urbana. Asimismo, fueron beneficiadas 10,398 personas con capacidades especiales, para totalizar 261,018 participantes beneficiados con el Bono.

El Programa Bono Vida Mejor registra a 30,000 participantes capacitados (28,803 mujeres y 1,197 hombres) en tema como ser: 1) socialización del nuevo reglamento del Bono Vida Mejor; 2) participación comunitaria; 3) medidas de prevención del dengue, Zika y Chikungunya; 4) métodos de ahorro y sus beneficios; y, 5) cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

Se instalaron 37 Mesas de Protección Social, para seguimiento de actividades ya iniciadas y para ampliar nuevas áreas de acción.

Se atendieron 13,836 jóvenes, mujeres, niños y niñas en situación de vulnerabilidad, riesgo social y violencia intrafamiliar, en los centros de cuidado diurno implementados en las principales ciudades y municipios del país.

Año 2017:

Se reportó la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas a 215,765 familias participantes del Programa “Bono Vida Mejor, distribuidos de la siguiente manera: 1) Bono Rural 177,402, en el cual se incluye el Bono a Familias en Pobreza Extrema de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (17,500); 2) Bono Urbano 21,834; y, 3) Bono a Personas con Capacidades Especiales 16,529. La inversión total al cuarto trimestre fue de 633.7 millones de Lempiras.

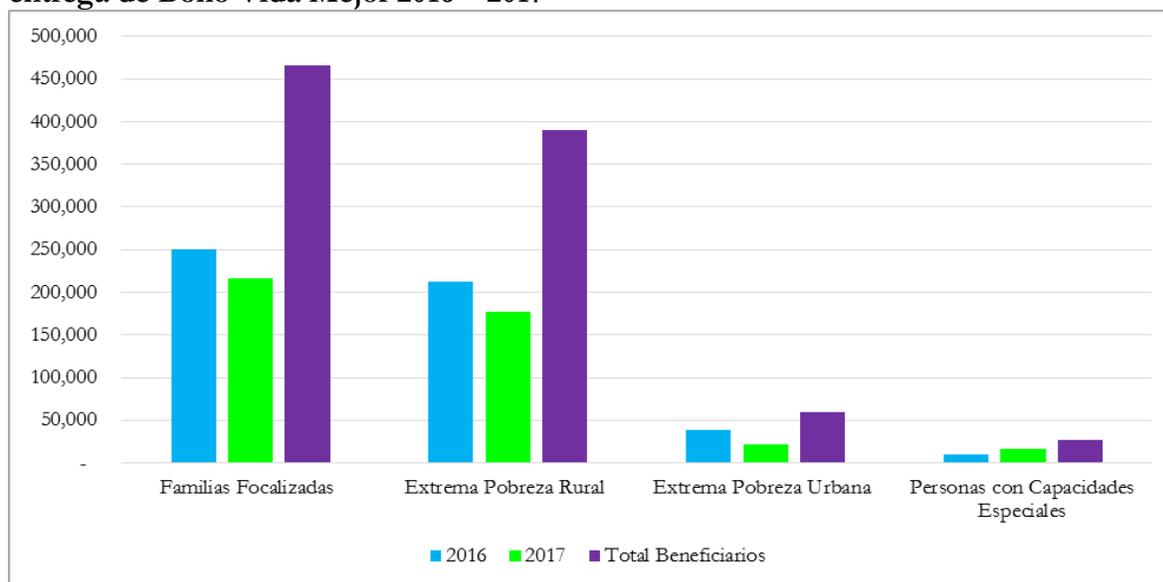
Para la interpretación y comportamiento de los datos en la entrega del Bono Vida Mejor, ver comparativo de los años 2016 y 2017 en la tabla número 3 y gráfico número 4.

Tabla N° 3: Resultado N° 2; Logro A: Fortalecer los programas de protección social para la población en extrema pobreza años 2016 y 2017

Año	Familias Focalizadas	Extrema Pobreza Rural	Extrema Pobreza Urbana	Personas con Capacidades Especiales
2016	250,620	212,260	38,360	10,398
2017	215,765	177,402	21,834	16,529
Total Beneficiarios	466,385	389,662	60,194	26,927

Fuente: Elaboración propia con datos Informes de Gestión Sectorial 2016-2017, SGCC.

Gráfico N° 4: Resultado N° 2; Logro A: Fortalecer los programas de protección social entrega de Bono Vida Mejor 2016 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos Informes de Gestión Sectorial 2016-2017, SGCC.

Las transferencias monetarias condicionadas que fueron entregadas como parte del programa “Bono vida mejor”; mostraron un decremento de 80,108 beneficiados al cierre del año 2017, siendo una limitante expresada por SEDIS, y las instituciones involucradas, la complejidad del proceso de desembolso. En el tema de merienda escolar de los niveles pre-básico y básico del sistema

público, se benefició a 1,248,153 entre niños y niñas; además se reporta que se han capacitado a 4,050 participantes formados y potenciados en sus capacidades en la preparación de la alimentación escolar en los centros educativos públicos.

Se tiene un registro de 7,770 productores(as) proveedores de los componentes de la alimentación escolar a nivel nacional.

Se entregaron bolsones y útiles escolares a 30,187 niños(as) en edad escolar de familias en pobreza extrema de centros educativos focalizados del sistema educativo público del nivel pre básico y básico. Además se reporta la entrega de 60,022 uniformes.

Se estableció el Fidecomiso del Fondo de Solidad de Protección Social (FSPS) para la generación de 3,291 empleos (2,633 son mujeres y 658 son hombres).

En relación a acciones de atención integral y protección social, se registra que se beneficiaron a 14,992 jóvenes, mujeres y niños, en situación de vulnerabilidad, riesgo social y violencia intrafamiliar. El monto invertido fue por 25.6 millones de Lempiras.

Otorgamiento de 5,192 créditos a madres jefas de hogar y a 189 jóvenes que egresan de noveno grado como estrategia de salida del programa Bono Vida Mejor en todo el país.

B. Apoyar a los proyectos de CONVIVIENDA, bajo las modalidades de “Bono para una vida mejor” y de “Aporte + Bono + Crédito” para viviendas nuevas y mejoradas.

Año 2016:

Se reportó que se implementó un Registro de 81 actores en la base de datos (desarrolladores, ejecutores de obras, e instituciones financieras) para promover, construir y comercializar proyectos habitacionales.

Se reportó la certificación de 24 proyectos de vivienda a través del Comité Interinstitucional Facilitador de Trámites Administrativos (CIFTA), que representó 4,325 soluciones habitacionales.

Se registró la entrega de viviendas a través de los siguientes programas:

- Modalidad de Bono Vida Mejor: 2,595 viviendas nuevas y 339 viviendas mejoradas.
- Modalidad de Aporte + Bono + Crédito: 1,639 viviendas nuevas.
- Modalidad de Aporte + Bono + Arrendamiento (ABA), 123 viviendas nuevas.
- Bono para el Trabajador Ejemplar (BTE), 10 viviendas nuevas.

En el marco del Programa de Apoyo Financiero al Desarrollador, se impulsó a 11 proyectos habitacionales que representó 10,000 viviendas.

Año 2017:

Se incrementó en 9 el número de proyectos certificados para vivienda a través del Comité Interinstitucional Facilitador de Trámites Administrativos (CIFTA).

Se reportó la entrega de 598 viviendas nuevas y 32 viviendas mejoradas bajo el Programa Bono para una Vida Mejor; 353 Certificados de vivienda nueva y 126 de mejoras de vivienda; 892 certificados de vivienda nueva y 984 viviendas nuevas aprobadas, a través del Programa Aporte + Bono + Crédito (ABC); la entrega de 17 viviendas nuevas bajo el Programa Aporte + Bono + Arrendamiento (ABA).

C. Fortalecer la regulación y supervisión del sector de agua potable y saneamiento, así como agilizar el traspaso de los servicios a los municipios.

Año 2016:

Se reportó la construcción y entrega de 32 sistemas de agua potable y de 20 sistemas de alcantarillado y saneamiento básico a través del Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), que beneficiaron 67,757 habitantes de comunidades rurales del país.

56,180 familias registradas como beneficiadas con sistemas de alcantarillado sanitario y sistemas de agua potable ejecutados por el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS): 31,080 con 6,216 conexiones de alcantarillado sanitario y 25,100 con 5,020 conexiones de agua potable.

Año 2017:

Se finalizó la Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento del Casco Urbano de Colomoncagua y Magdalena, en Intibucá; y de Gualcinco en Lempira; mediante el cual se logró la conexión de 327 viviendas beneficiando a 3,126 pobladores del casco urbano del municipio. La construcción de estas obras se logró con una inversión de 25.2 millones de Lempiras.

IDECOAS finalizó el proyecto de agua en La Ceiba, Atlántida, con 108 conexiones y 993 beneficiarios (monto de la inversión L.4.5 millones). Asimismo, se concluyó el proyecto de saneamiento en Francisco Morazán, con 140 conexiones al sistema de saneamiento y 690 beneficiarios (monto de la inversión L.2.5 millones)

Según las razones expresadas por las autoridades de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), como limitantes que no permitieron alcanzar los resultados planteados en el PEG 2014-2018, son:

- ❖ El Bono de Vida Mejor, es el programa paraguas de los demás proyectos y componentes de la Plataforma Vida Mejor, a pesar de que las prioridades de la logística están concentradas en la ejecución del Bono Vida Mejor, las instituciones involucradas consideran que el proceso de desembolso es muy complejo, ocasionando atrasos en su entrega; por lo que se han analizado la bancarización de dicho pago; sin embargo, no se ha implementado porque esto elevaría los costos de inversión debido a la comisión bancaria que habría que cubrir.
- ❖ Los fondos de los programas de la plataforma vida mejor, son en su mayoría de fuentes externas, la asignación y disposición dentro de los presupuestos en muchos casos no cumple con los tiempos establecidos, lo que provoca una acumulación de trabajo operativo, y por ende un pago tardío a sus beneficiarios.

- ❖ Incumplimiento en la programación del Fideicomiso (FSPS), para el traslado de los fondos destinados a cumplir con el Pago de Transferencias Monetarias Condicionadas Bono Vida Mejor a las familias participantes, focalizadas en el área urbana y los participantes con discapacidades.

Conclusión

Como se observó, al cierre del periodo fiscal 2017, el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas no logro reducirse en los **cuatro (4) puntos porcentuales esperados**, cerró con un valor de 39.2% (803,557 Hogares con NBI), lo cual refleja una reducción de 1.6 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida de 40.8% (770,325 Hogares con NBI) no logrando la meta proyectada ya que en lugar de reducir 30,813 hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, estos aumentaron en 33,232 (La base 770,325+33,232).

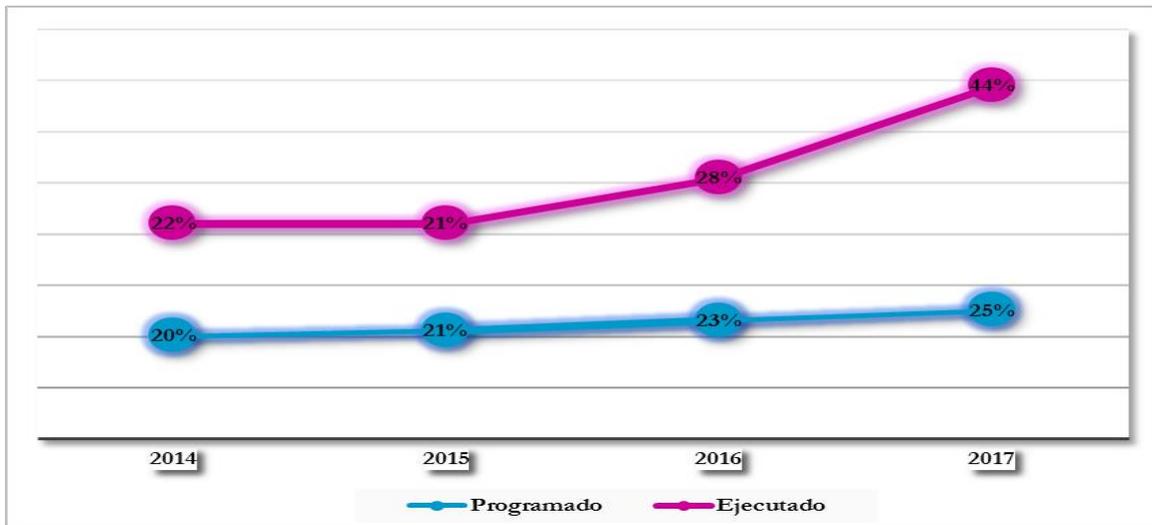
RESULTADO N° 3: LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA AUMENTA DE 20% A 25%

La responsabilidad de este resultado recae en el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica (GSCRE); a nivel institucional son responsables directos la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), como ente vinculado a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo y la coordinación con las instituciones de previsión; y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), como institución vinculada a la promoción de la inversión y generación de empleos.

Para el monitoreo de este resultado la STSS, debe realizar las estimaciones de los trabajadores asalariados y no asalariados que están afiliados a algún sistema de seguridad social, y determinar su representatividad con respecto al dato de la población total ocupada registrada por el INE.

La información de instituciones de previsión pública proviene de los siguientes sistemas: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), el Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). En el caso de los sistemas privados, los datos corresponden al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y a las Agencias de Fondos de Pensión (AFP) de los Bancos Atlántida y FICOHSA. En el gráfico número 5 se presenta el comportamiento anual del porcentaje de cobertura de seguridad social de la población ocupada:

Gráfico N° 5: Cobertura del Sistema de Seguridad Social 2014-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno promoverían el incremento de la cobertura de Seguridad Social en la población ocupada; y las acciones reportadas formalmente por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social:

A. Implementar el nuevo sistema legal e institucional de protección social con vocación gradual de universalidad que permita a los trabajadores de gozar de prestaciones dignas, ante los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez, muerte y desempleo.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, realizó acciones de coordinación en la discusión, negociación y consenso del ante proyecto de la Ley Marco de Protección Social, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 56-2015. Mediante esta Ley se garantiza a toda la población alcanzar de forma progresiva, sostenible y financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y aseguramiento de la asistencia médica, protección de medios de subsistencia y demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Mediante la emisión del Acuerdo N° STSS-390-2015, Referente a la gradualidad de las tasas de aportaciones y cotizaciones de empleadores y trabajadores, se reporta el logro de concertar el dialogo tripartito la gradualidad de las tasas de aportaciones y cotizaciones de los empleadores y trabajadores que servirán para financiar los diferentes regímenes y pilares que conforman el sistema de protección social.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, mediante la aprobación del Decreto Legislativo 77-2016, referente a la reforma de los artículos 55 y 59 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, impulsó el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, le otorgara la autorización para comenzar a operar su Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías.

B. Diseñar e implementar programas de inspecciones para lograr que todos los asalariados estén inscritos al IHSS.

Ley de Inspección de Trabajo se aprueba mediante Decreto 178-2016: Tiene como fin primordial, regular el Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y Seguridad Social, para asegurar la promoción, vigilancia y garantía de que patronos y trabajadores cumplan y respeten todas las disposiciones legales relativas al trabajo. Cabe mencionar que no se hacía una revisión de esta magnitud de la normativa aplicable desde la creación del Código de Trabajo en 1959.

Conclusión

Mediante la revisión de la información de los oficios de respuesta, y con base en las cifras anuales del indicador, se identificó que en Honduras al cierre del 2017, el 44% de la población ocupada está cubierta bajo sistemas de previsión social públicos y privados; el comportamiento implicó que a lo largo de 4 años, la cobertura aumentó en 24 puntos, de un valor estimado de 5 puntos, lo que representa un avance en el cumplimiento del resultado de 480%.

El crecimiento en la cantidad de población ocupada bajo la protección social obedece al inicio de operaciones de regímenes de Fondos de Pensión Privados, producto del decreto 178-2016, lo que provocó un incremento de afiliados, particularmente en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), que según datos proporcionados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, refleja un crecimiento de 172% entre 2016 y 2017 (de 231,772 a 629,439 afiliados). En el caso de los Sistemas de Seguridad del Estado, su crecimiento fue de 22% en la cantidad de afiliados.

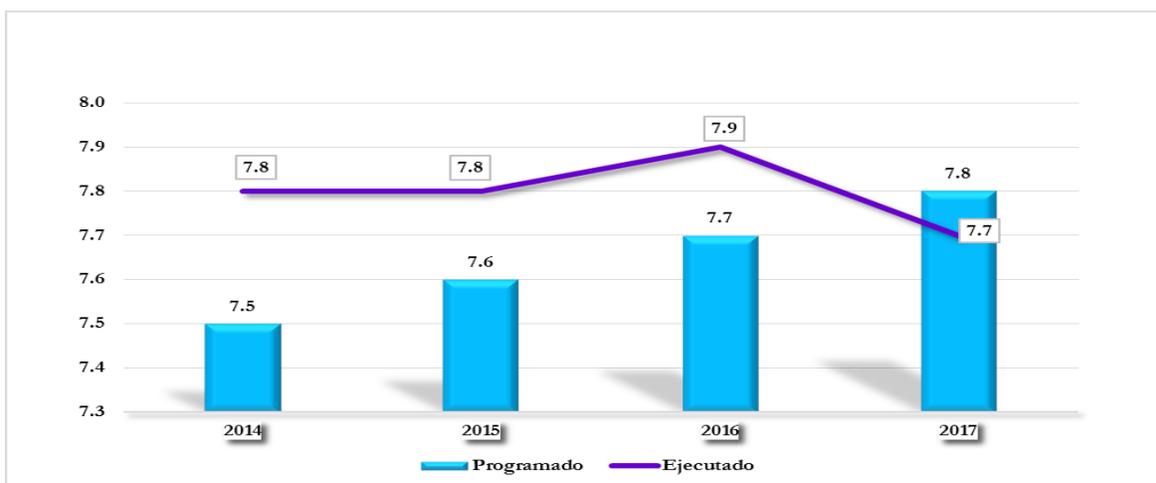
RESULTADO N° 4: LA ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN CON EDAD DE 15 AÑOS Y MÁS, AUMENTA DE 7.5 A 7.8 AÑOS

De acuerdo con el PEG el responsable a nivel de Gabinete de este resultado es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), y a nivel de institución la responsabilidad recae en la Secretaría de Educación (SEDUC), la cual tiene como objetivo fundamental la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal.

La escolaridad mide los grados aprobados de la población en el sistema educativo nacional. El análisis transversal de los resultados permite conocer las brechas educativas entre las distintas generaciones y grupos poblacionales. Asimismo, la comparación de los resultados alcanzados por el país con el de otros países ayuda a conocer si se están haciendo los esfuerzos necesarios para reducir la brecha educativa y en qué medida el país puede ser más o menos competitivo a partir de la calidad de su recurso humano.

El monitoreo del comportamiento de este indicador lo realiza el INE, por medio de la “Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)”. En el gráfico número 6 se muestra comportamiento anual de la escolaridad promedio de la población con 15 años y más:

Gráfico N° 6: Escolaridad Promedio del Población con 15 años y más, 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno promoverían el aumento al promedio de escolaridad de la población con 15 años de edad o más; y las acciones reportadas formalmente por la Secretaría de Educación:

- A. Implementar la Ley Fundamental de Educación; con énfasis en la educación pre-básica, básica y media por medio de: a) Plan maestro de infraestructura escolar; b) Aumentar disponibilidad de recursos de aprendizaje en los centros educativos; c) Reforzar programas de capacitación a docentes; d) Revisar el currículo nacional para los niveles educativos, con énfasis en la formación profesional de educación media; e) Asegurar el cumplimiento de los 200 días de clases; f) Implementar programas alternativos de educación y g) Impulsar la descentralización de la educación y ampliar y fortalecer las redes educativas locales.**

La información obtenida se orientó a las cifras del comportamiento de los años promedio del período 2014 al 2017. No obstante en los informes sectoriales de cumplimiento de resultados globales, emitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), para los años 2016 y 2017, las acciones y estrategias realizadas para la implementación de la tercera reforma educativa derivada de la Ley Fundamental de Educación, fueron las siguientes:

Año 2016:

Se reportó que se logró matricular el 98% de la población estudiantil en los niveles de educación Pre-básica, Básica y Media, estimada en 1, 352,391 niños y niñas. Los centros educativos cumplieron con 220 días de clases.

Se beneficiaron 2,048 personas por medio del Plan Nacional de Alfabetización “Honduras Aprende por una Vida Mejor”. El proceso involucró actividades de socialización, promoción y capacitación permanente a nivel nacional con: Directores Departamentales y Distritales de Educación, Directores de Centros Educativos, Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Privados, Alcaldes Municipales, Universidades, ONG’s, Cuerpo de Bomberos, Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Secretaría de Seguridad, Fondo Vial, Dirección de Ciencia

y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Mediante el proyecto de Ampliación de Cobertura del Tercer Ciclo, que funciona en 274 centros educativos a nivel nacional, se reporta haber atendido 980 alumnos.

Se beneficiaron 78 personas con la capacitación en diplomados de Investigación Educativa, entre estos están, Directores departamentales, municipales y distritales; docentes; Directores de centros; y asistentes técnicos del nivel descentralizado.

53 nuevos Centros de Educación Media a nivel nacional están debidamente legalizados, y se implementó el Bachillerato Técnico Profesional en sus diferentes orientaciones, con una inversión de 51.7 millones de Lempiras.

Se elaboraron planes y programas curriculares para cinco (5) nuevos Bachilleratos Técnicos Profesionales en: Mercadotecnia; Asistente Técnico Ejecutivo Bilingüe; Enfermería; Informática con orientación en Robótica; Marítimo; y Portuario.

Se registra la capacitación a 2,300 docentes a nivel nacional, en la correcta implementación del Bachillerato Técnico Profesional en sus diferentes orientaciones; y 682 sobre lineamientos específicos de trabajo de aula y administración de centros educativos PROHECO.

Se elaboró el borrador del diagnóstico de la situación educativa, mismo que servirá de insumo para el Plan Estratégico del Sector Educación 2016-2030.

En el marco del programa de Apoyo a los Procesos de Descentralización en el Sector Educativo de Honduras (APRODE/GIZ), se firmó el convenio para ampliación de la cobertura del Programa TELEBASICA en la zona rural del País. Se desarrolló un proceso de Evaluación del Desempeño Docente a nivel nacional, con una muestra representativa de 4,228 docentes de las especialidades de español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

Año 2017:

Se registró una inscripción de 16,000 nuevos educandos con el Plan Nacional de Alfabetización “Honduras Aprende”, mediante el Trabajo Educativo Social.

Se mejoró la infraestructura de 44 centros educativos de 12 departamentos del país con un costo de 18.2 millones de Lempiras.

Conclusión

De acuerdo con la información plasmada en los informes de gestión, y con base en las cifras obtenidas, se establece que en Honduras al cierre del 2017, el promedio de grados aprobados, por parte de la población con 15 años de edad o más del sistema educativo nacional fue de 7.7 años, esto significa que a lo largo del periodo del PEG 2014-2018, esta población aumentó 0.2 años, y no los 0.3 años esperados, lo que representa un avance en el cumplimiento del resultado del 67%.

RESULTADO N° 5: LA COBERTURA DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO AUMENTA DE 58% A 62%

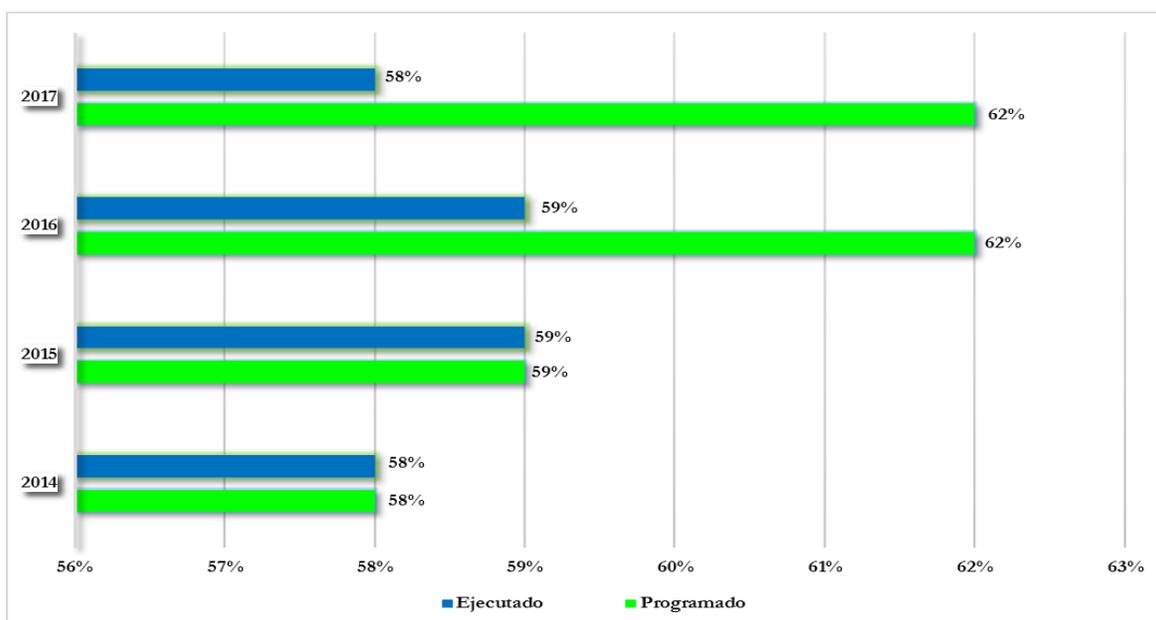
A nivel de Gabinete, el responsable de este resultado es el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), a nivel institucional, la responsabilidad directa recae en la Secretaría de Salud (SESAL), la cual tiene como objetivo fundamental la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

De acuerdo al PEG este resultado, tiene como fundamento la cobertura universal de salud, implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Inicialmente este resultado fue modificado a la baja en la reformulación del PEG 2014-2018, que se realizó en junio de 2016, el valor estimado de cobertura en la red de servicios de salud fue de 88%; lo anterior, según notas explicativas, debido a que autoridades de SESAL realizaron una revisión, y no encontraron evidencias que indicaran porque se había definido esa meta. El área de Estadística de la Unidad de Gestión de la Información, realizó una revisión a los datos estadísticos relacionados a la evolución de este indicador desde el año 2010, y se determinó cambiar el alcance, esto con base a datos proporcionados por las grandes instituciones proveedoras de servicios de salud, definiendo una estimación del 62%.

De acuerdo con las notas explicativas de SESAL el cálculo de este indicador, se realizó dividiendo el total de atenciones médicas de consulta externa efectuadas (General y Especializada) en el año, entre la población total del país, según datos del INE; en el gráfico número 7 se refleja el comportamiento anual del porcentaje de la cobertura ambulatoria de los servicios de salud del sector público:

Gráfico N° 7: Cobertura de Atención Ambulatoria de los servicios de Salud, 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno promoverían una mayor cobertura en la red de servicios de salud prestados en el sector público; y las acciones reportadas formalmente por las instituciones responsables en el Informe de cumplimiento del resultado global PEG 2014-2018, emitido por la Secretaría de Salud:

A. Fortalecer los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada.

Los datos estadísticos de la Secretaría registraron que 1,530,098 habitantes es la población cubierta por los servicios de salud de primer nivel con gestión descentralizada.

En el marco del Plan de Nacional de Salud 2014-2018, son 38 los gestores con convenios de gestión que cubren 94 Municipios en 15 departamentos con cobertura de servicios de salud por medio de la modalidad de gestión descentralizada.

Se conformaron 520 equipos de Salud Familiar (ESFAM), funcionando en todo el país, bajo lineamientos operativos establecidos y orientados a consolidar el funcionamiento de los programas de atención Materno Infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil y mortalidad en menores de cinco (5) años, además contribuyen a la prevención y atención de embarazo adolescente y enfermedades infecto contagiosas.

Uno de los elementos que permiten crear garantías en la transparencia y oportunidad en las compras de medicamentos e insumos, para la red de servicios de salud, son los mecanismos utilizados con el acompañamiento de UNOPS, OPS, UNFPA y COMISCA con la participación de la veeduría social de la sociedad civil, representada por Transparencia Internacional; la inversión en medicamentos durante el período 2014-2017, fue de 3,098 millones de Lempiras.

B. Mejorar la infraestructura del sistema público de salud, con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población a servicios de salud, con calidad.

Se han puesto en funcionamiento Once (11) nuevos policlínicos en diferentes ciudades del país. Los policlínicos son los establecimientos de salud de mayor complejidad en el primer nivel de atención.

En los informes sectoriales de cumplimiento de resultados globales emitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), del 2016-2017, se expresan algunas limitantes que provocaron el incumpliendo del logro de este resultado:

La modalidad de gestión descentralizada se vio afectada por el inicio tardío de la ejecución del convenio de crédito 3723 BL-HO “Programa de apoyo a la red de inclusión social con prioridad en occidente”. Con estos fondos se financian 14 gestores que cubren 543,863 habitantes de Copán, Ocotepeque, Lempira, Choluteca, la Paz, Intibucá, Santa Bárbara y Olancho.

Las asambleas informativas del gremio médico que terminaron en paros de atención a la población a nivel nacional en los meses de noviembre y diciembre 2017.

La crisis política post electoral del año 2017, las tomas de carretera impidieron el acceso a la población a los centros de que brindan servicios públicos de salud.

Conclusión

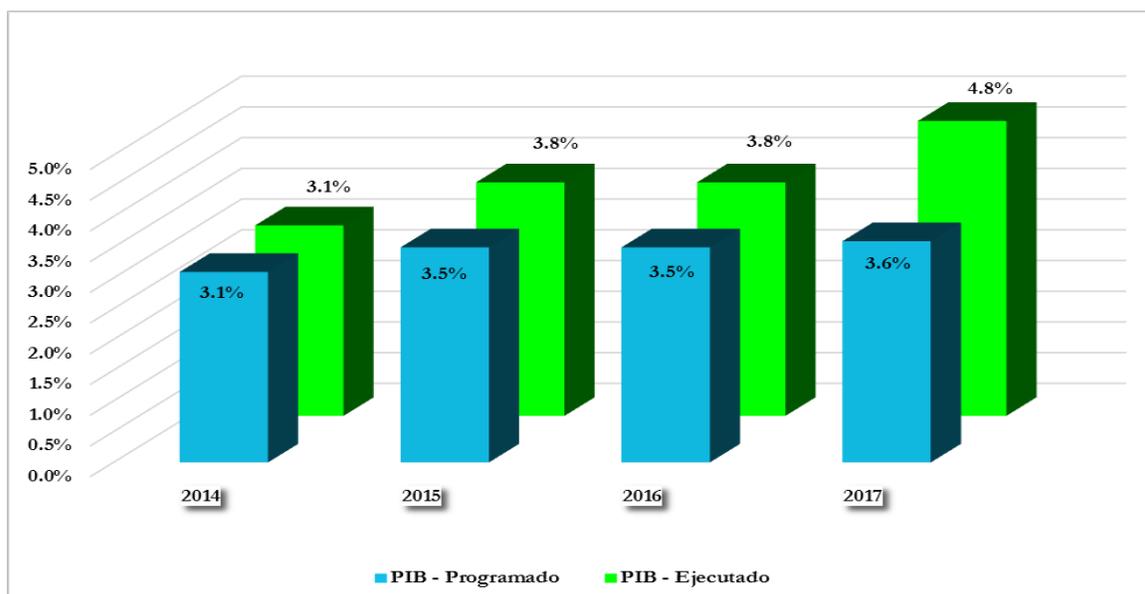
De acuerdo con la información que se registró en los informes de gestión, y con base en las cifras obtenidas, se estableció que en Honduras al cierre del 2017, el 58% de la población tuvo acceso a la atención ambulatoria mediante la red de servicios de salud públicos, lo anterior indicó que a lo largo del periodo de 4 años, éste porcentaje no tuvo variación en su comportamiento, y no logró aumentar el 4% esperado, lo que representó un avance del 0% en el resultado número 5.

RESULTADO N° 6: EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) CRECE A UNA TASA PROMEDIO DE 3.6% ANUAL

De acuerdo con el PEG 2014-2018, a nivel de Gabinete, la responsabilidad de este resultado recae en el Gabinete de Desarrollo Económico, a nivel institucional se identifican como responsables al Banco Central de Honduras (BCH), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), porque este resultado pretende la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que mide *“La riqueza de un país, que se define como la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo, generalmente un año”*. El seguimiento al comportamiento del PIB, es parte de las funciones del BCH, dichas cifras constan en sus boletines de publicación. Como se muestra en el gráfico número 8 el comportamiento del PIB.

Gráfico N° 8: Producto Interno Bruto 2014 – 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas Banco Central de Honduras.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno promoverían las condiciones para el aumento progresivo del PIB; y las acciones reportadas formalmente en los informes de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico 2014-2017 y de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; así como los boletines estadísticos del Banco Central de Honduras, y su Informe de Plan de Nación 2015-2017.

A. Facilitar los procesos de expansión, tecnificación y modernización del sector agrícola, para incrementar la producción y la productividad, el mejoramiento de la competitividad, la generación masiva de empleo y el ingreso de divisas, que derive en un aporte significativo al desarrollo económico y social del país.

Se asistió técnicamente a 3,773 productores ganaderos de leche y de doble propósito a nivel de 10 departamentos, por medio del Programa de Extensión Agrícola y Ganadera.

Se reportó la asistencia técnica sobre el manejo de sistemas de riego a 2,471 productores agropecuarios, que cultivan en un área de 1,382 hectáreas en los lugares como: San Juan de Flores, San Sebastián, Selguapa, Ganso, Tepanguare, Flores, Chiquila, Guangololo, Oropolí y Cofaisita. Además, la construcción de 12 reservorios para captación de agua lluvia o superficial (Cosechas de Agua), a fin de irrigar 256 nuevas hectáreas de tierra agrícola en los departamentos de Santa Bárbara, Francisco Morazán, Lempira y Olancho. Se registró una emisión de 8,481 licencias a productores para la explotación de los recursos hidrobiológicos, en los departamentos de Choluteca, Cortés, Atlántida y Colón.

Se promovió una producción de 1.4 millones de alevines en la Estación de El Carao, Comayagua, y se distribuyeron a 173 familias para la implementación de nuevos proyectos, a fin de contribuir a la diversificación de su dieta alimenticia. Con el objetivo de colaborar con la economía familiar se promocionaron Ferias “Consumo lo Nuestro” con la participación de 27 empresas, que

comercializaron útiles escolares, uniformes, mochilas y zapatos; teniendo una afluencia de 6,250 participantes entre consumidores y vendedores.

Se realizó la aprobación de dos Reglamentos Técnicos: a.-) “Turismo de Aventura, Cables y Tirolas; Requisitos”; b.-) “Licenciamientos de Establecimientos de Salud, Autorización y Funcionamiento”, por medio del Consejo Interinstitucional de Reglamentación Técnica (CIRT), para la seguridad física y económica de los consumidores.

Se garantizó la protección a los consumidores residentes de la zona centro y norte del país; mediante la realización de 24,704 fiscalizaciones en establecimientos que comercializan productos, alimenticios, medicinas y de la carreta de la construcción.

Se puso en funcionamiento tres (3) Ventanillas Únicas de Trámites Empresariales en las ciudades de Danlí, Comayagua y Choluteca, poniendo a disposición de los usuarios los servicios de autorización de los diferentes tramites de exportación: certificados de exportación, emisión de constancias, recepción de solicitudes de empresas bajo los Regímenes Especiales.

Se reportó la implementación al 100% del Módulo de la Declaración de Exportación del Banco Central de Honduras en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior (SECEH).

Se implementaron los módulo de Certificados Fitosanitario y Zoosanitario de Exportación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA); el módulo de Aprobación de Solicitudes de Inspección de Exportación de Minerales del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y del módulo de Certificado de Circulación de Mercancías EUR-1 amparado bajo el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que justifica el origen preferencial de los productos.

Dio inicio la primera etapa del proceso de Unión Aduanera entre la República de Guatemala y Honduras, con lo cual liberan el 80% del comercio bilateral.

Se registró la adhesión de El Salvador al proceso de la Unión Aduanera Honduras –Guatemala, con el propósito de concentrar más del 40 % del comercio de la región.

Se aprobó e implementó de la Hoja de Ruta para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana 2015-2024.

Se implementó la Estrategia Regional de Facilitación del Comercio y Competitividad, por el Consejo de Ministros de Integración Económica de Centro América (COMIECO), en cumplimiento al mandato de los Presidentes del Sistema de Integración de Centroamérica (SICA).

Mediante el Programa Promoción Internacional se reportan que 177 empresas han visitado Honduras, con el fin de conocer los diferentes proyectos de inversión y oportunidades de negocios que éste ofrece en sus sectores productivos. Los principales sectores, que han generado mayor interés entre las empresas, son el de energías renovables, agro negocios e infraestructura.

Con el Programa de Pre Inversiones, como responsable de generar información estratégica para la promoción a nivel nacional e internacional de sectores y proyectos priorizados de inversión pública y privada, se reporta el apoyo y coordinación de la Iniciativa Sectorial de Apoyo al Sector Marañón, mediante la implementación en el campo de una iniciativa de siembra de 1,000 manzanas nuevas de marañón, así como un programa de formación de especialistas certificados

en este cultivo, y acciones que permiten dar un valor agregado a la fruta de marañón mediante la extracción y comercialización del jugo de esta fruta.

B. Promover las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs), como una instancia que permita al país atraer nuevas inversiones mediante la creación de zonas geográficamente definidas en donde se utilicen y apliquen normativas, buenas prácticas y reglas altamente competitivas y estables, con un régimen de administración propio, en un ambiente transparente, regulado y seguro.

Mediante el Programa de Administración de los Regímenes Especiales se reportan los siguientes logros:

Se registró una generación de 25,673 nuevos empleos por parte de 138 empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las Leyes de los Regímenes Especiales, provocando un mayor impacto económico en los ingresos por salarios, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiadas y el desarrollo de las comunidades.

Se reportó la incorporación de 172 nuevas empresas en los Regímenes Especiales, con las que proyectan generar a partir del 2018 a tres años, 23,915 nuevos puestos de trabajo, que representará un monto superior a los 2,230 millones de Lempiras por concepto de salarios.

En lo relativo a la expansión de Call Centers en distintas zonas geográficas del país, se autorizó la incorporación a los beneficios de la Ley de Centros de Atención de Llamadas (Call Centers) y Centros de Tercerización de Servicios Empresariales a 8 empresas mismas que han proyectado generar un promedio de 1,004 empleos.

C. Potenciar las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMEs, incrementando el número de personas con competencias para impulsar emprendimientos empresariales en áreas urbanas y rurales.

Mediante el Programa Centros de Desarrollo Empresarial, encargado de generar crecimiento económico mediante apoyo esencial a las MIPYMEs, a través de los servicios de asistencia técnica para mejorar la gestión empresarial, la competitividad y la productividad, se reportaron los siguientes logros:

Operando y legalmente constituidos 13 Regiones Centros de Desarrollo Empresarial, y así mismo y como parte de los CDE-MIPYME se encuentran 40 centros de atención. Las regiones son: 1. Región Valles de Olancho, 2. Región Valles de Sula, 3. Región Valle de Lean, 4. Región Occidente, 5. Región Valles de Comayagua, 6. Región El Paraíso, 7. Región Arrecife, 8. Región Centro, 9. Región Lempa, 10. Región Santa Bárbara, 11. Región Golfo de Fonseca, 12. Región la Mosquitia, 13. Región Valle del Aguan. Se brindó asistencia técnica a 59,360 MIPYMEs.

De las intervenciones de los Centros de Desarrollo Empresarial se registra una generación de 21,231 nuevos empleos y la retención de 108,001 empleos (beneficiándose 50,303 mujeres y 57,698 Hombres).

D. Asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables.

Mediante el Programa de Fomento de la Producción de Consumo de Biocombustible y Agroenergía se reportan los siguientes logros:

Por medio de los beneficios de la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles, se reporta que 24 empresas agroindustriales han comenzado a producir 7,576 barriles de biodiesel y permitieron la generación de 291 megavatios lo que representa una reconversión de la matriz energética; además esta actividad ha permitido la generación de 12,548 empleos directos.

Se implementó el módulo para aprobación de solicitudes de exportación de minerales en línea, adherido al Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH). Se han identificado 12 zonas con posibilidades de instalar proyectos mineros; dio el inicio al otorgamiento de la personería jurídica a empresas de extracción del Ópalo, en Erandique, Lempira.

Mediante el Programa de Regulación del Mercado de Hidrocarburos se reportan los siguientes logros:

Se garantizó el suministro de combustibles y la seguridad energética, con la permanencia de un inventario mínimo de 15 días de los productos derivados del petróleo a través de realización de 194 inspecciones a empresas importadoras en las diferentes terminales de almacenamiento.

Se envió al Congreso Nacional el Proyecto Ley del Marco Regulatorio de Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles, debidamente consensuado con la Cadena de Comercialización, siendo el primer marco regulatorio que garantizará a la población en general la cantidad y calidad de los combustibles. Se logró la comercialización del diésel bajo en azufre, siendo este un producto más amigable con el ambiente, la salud humana y con el parque vehicular moderno.

Conclusión

El comportamiento del PIB al cierre del período 2014 - 2017, muestra que Honduras mejoró su economía; el PIB alcanzó una ejecución de 4.8%, siendo la meta programada de 3.5%, lo cual demuestra que este indicador aumentó en 2.0 puntos porcentuales lo cual representa un 286% de avance en relación a la línea base (2.8%). Ya que de un aumento esperado de 0.7 puntos porcentuales del PIB al cierre del 2017, registró un crecimiento de 2.0 puntos.

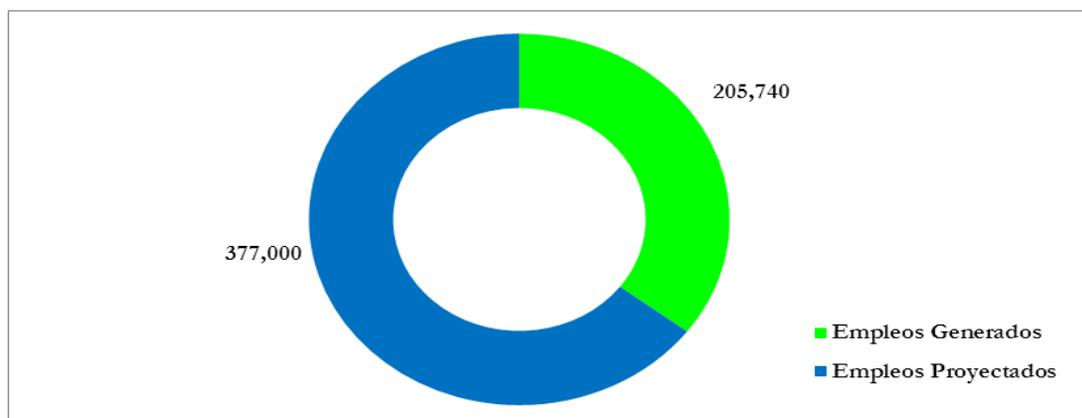
Es importante agregar que el crecimiento promedio a lo largo de los cuatro años (3.9%) está dentro del rango establecido en el vigente Programa Monetario Internacional 2017-2018 (3.7% - 4.1%).

RESULTADO N° 7: EL EMPLEO PROMOVIDO POR PROGRAMAS PRESIDENCIALES AUMENTA ANUALMENTE HASTA 98,000

El responsable de este resultado a nivel de Gabinete, es el Gabinete de Desarrollo Económico, y a nivel institucional, dentro del PEG 2014-2018 se identificó a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), y tiene como función fundamental la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo.

La STSS es la encargada de monitorear este resultado, mediante una consolidación de datos de los programas de incentivos para la generación de empleos que son ejecutados por el Gobierno como ser: “*Con Chamba Vivís Mejor, Chamba Comunitaria, Fideicomisos, Empleos por Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano, Desarrollo Empresarial e intervenciones*”, de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. En el gráfico número 9 se presenta el detalle de las cifras resultantes de los cuatro años del período evaluado en el PEG.

Gráfico N° 9: Empleos Promovidos por los Programas Presidenciales, 2014 – 2017



Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: En el PEG 2014-2018 la generación de nuevos empleos se presenta con un desagregado por año, no así la Información reportada por las instituciones a este Tribunal, y se evaluó conforme a cantidades totales estimadas y obtenidas.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno promoverían la generación de nuevos empleos en el sector privado a nivel nacional; y las acciones reportadas formalmente por las instituciones responsables en los informes Marco de Acciones y Estrategias de los resultados 2015 al 2017; en el Informe de Seguimiento Visión de País y Plan de Nación 2016 – 2017, de la Secretaría de Desarrollo Económico; en el Informe Sectorial 2016-2017 de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

A. Impulsar y fortalecer los programas del gobierno que fomentan la generación de nuevos empleos en el sector privado, así como los programas de capacitación de la fuerza laboral, especialmente de jóvenes.

Se reportó que entre los programas presidenciales “Con Chamba Vivís Mejor” y “Chamba Comunitaria” se generaron 74,198 empleos. El programa presidencial de fomento al empleo

“Con Chamba Vivís Mejor”, representa una alianza con el sector privado y las empresas que formen parte del programa, para identificar las vacantes y contratar el personal idóneo. El incentivo que otorga el Gobierno es pagar la mitad del salario mínimo a la persona a contratar, por los dos (2) meses de prueba, y si la persona, es contratada, se reconoce la mitad del salario mínimo del tercer mes.

En el Programa de “Chamba Comunitaria”, el Gobierno otorga un financiamiento a aquellas municipalidades interesadas en desarrollar proyectos de obras menores (hasta 3 meses) con componentes fuertes de generación de empleo.

Se registró una generación de 19,357 nuevos empleos, en diversas áreas de la construcción habitacional y desarrollo de actividades agrícola y comercial, promovidos por la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano (COVIVIENDA), por el Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agrícola (FIRSA) y por los programas del Corredor Seco.

Se generaron 33,779 empleos por medio de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MYPIME).

Se generaron 40,185 empleos por intervenciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Crédito Solidario, Microempresas Solidarias, Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Sector Forestal, Sector Turismo y Ciudad Mujer.

Fomentar la inversión pública en el desarrollo en sectores estratégicos con capacidad para generar nuevos empleos. Mediante el Programa de Fomento de la Producción de Consumo de Biocombustible y Agro Energía, se incentivó la producción, promoción, comercialización, distribución y almacenaje de estos procesos industriales, registrando 12,548 empleos directos.

El Programa de Administración de los Regímenes Especiales, vinculados a Zonas Libres, Régimen de Importación Temporal, Incentivos a la Producción Bananera, Fomento a los Centros de Atención de Llamadas, y Tercerización de Servicios Empresariales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. En este sector se registró 25,673 nuevos empleos.

Con el Programa de Sector Social de la Economía, que asiste técnicamente a empresas, reporta que mediante la formalización de 1,381 empresas, se generó 36,474 nuevos empleos.

Conclusión

De acuerdo con la información plasmada en los informes de gestión y con base en las cifras obtenidas, se estableció que durante del período de vigencia 2014 al 2017, fueron insertados al mercado laboral por la promoción de los programas presidenciales en el sector privado 205,740 nuevos empleos, de una cantidad estimada en 377,000 y representó un avance de cumplimiento de este resultado de 55%.

RESULTADO N° 8: EL DÉFICIT FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISMINUYE PROGRESIVAMENTE HASTA UN 3.4%

De acuerdo con el PEG 2014-2018, a nivel de Gabinete, la responsabilidad de éste resultado recae en el Gabinete de Conducción y Regulación Económica, a nivel institucional se identifican como responsables al Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), como entes rectores de la formulación y administración de políticas en materia económica que buscan estabilizar la situación macroeconómica del país como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza.

El déficit fiscal, se define *“Como el saldo que refleja la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital del Gobierno o Administración Central para cubrir sus gastos. Para medir su importancia en una economía, se recurre a establecer cuál es la proporción que representa conforme al Producto Interno Bruto (PIB)”*.

De acuerdo con los datos proporcionados por SEFIN, en la tabla número 4 se muestra el Balance Global de administración Central de los años 2016 y 2017, en lo que respecta al PIB en relación al comportamiento de los ingresos y egresos; asimismo en el gráfico número 9 se muestra el comportamiento del Déficit Fiscal de la Administración Central del periodo 2014 - 2017.

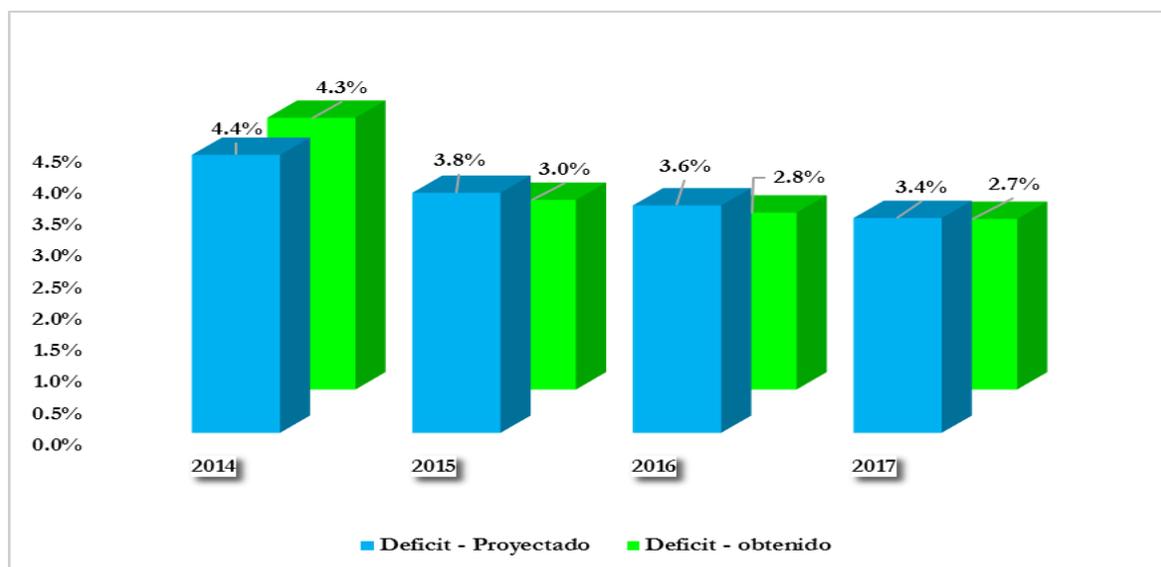
Tabla N° 4: Balance Global de la Administración Central 2016 – 2017

Descripción	Millones de Lempiras		% Porcentaje del PIB	
	2016	2017	2016	2017
Ingreso Totales	99,388.6	110,174.6	20.1	20.4
Gastos Totales	112,981.9	124,946.6	22.9	23.2
Balance Global	-13,593.3	-14,772.0	-2.8	-2.7

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN.

La utilidad de éste balance reside en que se reflejan tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos.

Gráfico N° 9: Déficit Fiscal de la Administración Central 2014 – 2017



Fuente: Elaboración Propia con Datos Macro fiscales de la Secretaría de Finanzas.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno contribuirían a reducir el Déficit Fiscal; y las acciones reportadas formalmente en los informes de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal; de resultados Macro Fiscales y de logros de la gestión institucional elaborados por SEFIN.

A. Definir e implementar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que incluya las grandes orientaciones de política para mejorar la gestión de las finanzas públicas.

Se emitió la Ley de Responsabilidad Fiscal contenida en el Decreto N° 25-2016, publicado el 4 de mayo 2016, cumpliendo de forma preliminar con la meta del déficit del sector público no financiero, el crecimiento del gasto corriente y atrasos en pagos mayores.

B. Establecer en todo el Sector Público el Marco de Gasto de Mediano Plazo, instrumento que permitirá la articulación de la programación financiera, el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestaria anual.

El crecimiento de la economía nacional se ha recuperado en los últimos cuatro años con crecimientos económicos del PIB en 3.1% en el año 2014, 3.8% en los años 2015 - 2016 y 4.8% en el año 2017.

La firma calificadora Moody's Investors Service mejoró la calificación en la Emisión de Deuda en moneda nacional y extranjera pasando de B2 a B1, manteniendo la perspectiva positiva. La agencia calificadora Standard and Poor's mejoró la calificación de Riesgo País disminuyendo el factor de riesgo en dos niveles pasando de una calificación B+ a BB-.

Se recuperó la confianza en el mercado de bonos soberanos, durante la crisis política, la prima de riesgo del país llegó a 2.89% y después de la declaratoria de elecciones se redujo a 2.45%.

La Inversión Pública registró una fuente generadora de empleos, oportunidades, mejoras a la competitividad y reducción de la pobreza al cierre del periodo 2017, destinando inversión en los principales rubros como ser: Infraestructura, Programas Sociales y Alianzas Publicas Privadas (APP).

En referencia al saldo de la Deuda Pública del Gobierno Central esta asciende a un monto de 10,918 Millones de Dólares lo que representa un 48.7% en relación al Producto Interno Bruto (PIB), al cierre del año 2017; la Deuda Pública ha experimentado una estabilización con mejoras en el balance fiscal.

Conclusión

Con base en las cifras obtenidas, se estableció que a lo largo del período de vigencia del PEG 2014-2017, el déficit fiscal de la Administración Pública ha tenido una tendencia de reducción hasta llegar a 2.7%, se esperaba reducir en 4.5, y se redujo en 5.2 puntos porcentuales, con relación a la línea base (7.9), representando un avance en el cumplimiento del resultado de 116% en relación a la meta establecida de lograr un PIB de 3.4%.

RESULTADO N° 9: EL PAÍS LOGRA UN ÍNDICE COMPETITIVIDAD GLOBAL (ICG) DE 4.1 PUNTOS

De acuerdo con el PEG 2014-2018, el responsable de este resultado es la Secretaría de Desarrollo Económico, a nivel de coordinador de Gabinete, y como institución promotora de inversión, también se acompaña de los Gabinetes de Infraestructura Productiva y el de Conducción y Regulación Económica. El Foro Económico Mundial define al Índice de Competitividad Global (ICG), como “*El conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país*”; este indicador parte de que una economía más competitiva tiene mayores probabilidades de crecer más rápido en el tiempo. El ICG comprende y califica con base en tres grandes factores que concentran 12 pilares:

- ✓ **Requisitos básicos:** Instituciones, Infraestructura, Entorno Macroeconómico y Educación Primaria y Salud.
- ✓ **Potenciadores de la eficiencia:** Educación Superior y capacitación; eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, disponibilidad Tecnológica y tamaño de mercado.
- ✓ **Innovación y sofisticación:** Sofisticación de los Negocios y la Innovación tecnológica.

Este indicador fue creado como una herramienta para la toma de decisiones sobre la identificación de obstáculos para el impulso de estrategias y políticas. Los parámetros de evaluación corresponden a un rango de 1% a 7%, considerando 7% como el rango de mejor resultado. El monitoreo de este indicador se publica anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), utilizando información pública disponible de cada país y realizando una Encuesta de Opinión Ejecutiva. En la tabla número 5 se presenta el ICG por cada uno de los 12 pilares que lo conforman. Asimismo en el gráfico número 10 se presenta el comportamiento del ICG 2014-2017.

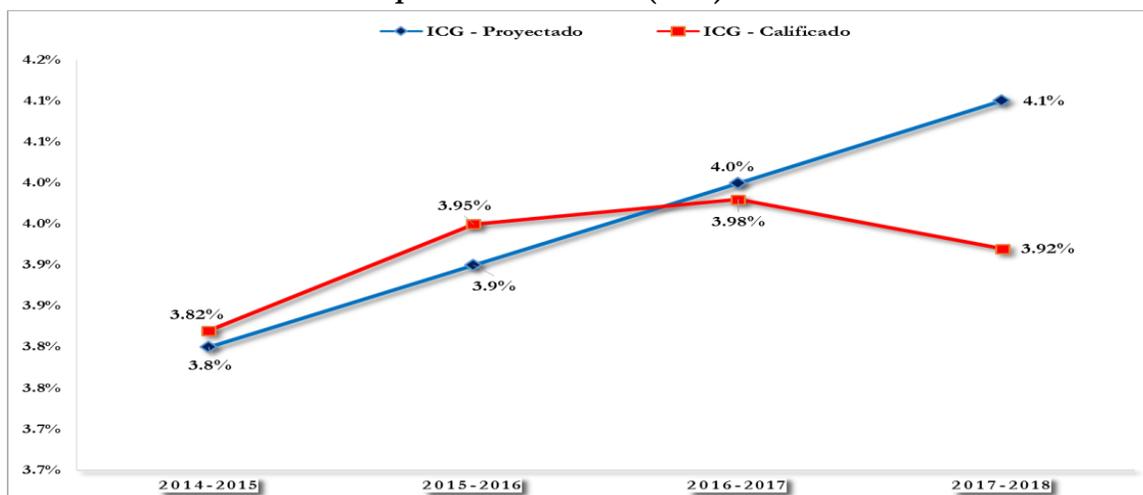
Tabla N° 5: Índice de Competitividad Global por Pilar 2014 - 2017

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL (2014-2017) POR PILAR					
Año	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Variación: 2014/2017
Índice de Competitividad Global	3.82	3.95	3.98	3.92	0.10
Factores Básicos	3.97	4.12	4.28	4.25	0.28
Pilar 1: Instituciones	3.37	3.64	3.34	3.2	-0.17
Pilar 2: Infraestructura	3.18	3.39	3.28	3.24	0.06
Pilar 3: Entorno Macroeconómico	3.82	4.08	4.95	5.04	1.22
Pilar 4: Educación Primaria y Salud	5.52	5.38	5.56	5.51	-0.01
Factores de Eficiencia	3.65	3.76	3.69	3.66	0.01
Pilar 5: Educación Superior y Educación	3.63	3.81	3.63	3.56	-0.07
Pilar 6: Eficiencia del Mercado de Bienes	4.17	4.31	4.12	4.05	-0.12
Pilar 7: Eficiencia del Mercado Laboral	3.51	3.71	3.64	3.48	-0.03
Pilar 8: Desarrollo del Mercado Financiero	4.17	4.39	4.54	4.46	0.29
Pilar 9: Disponibilidad Tecnológica	3.18	3.24	3.12	3.26	0.08
Pilar 10: Tamaño de Mercado	3.24	3.13	3.06	3.15	-0.09
Innovación y Sofisticación	3.61	3.75	3.47	3.34	-0.27
Pilar 11: Sofisticación de Negocios	4.0	4.09	3.85	3.75	-0.25
Pilar 12: Innovación	3.23	3.41	3.09	2.93	-0.30

Fuente: Informe Plan de Nación 2016-2017 de la SDE

En el cuadro anterior, se destaca que la mayor calificación se logró en los factores de requisitos básicos, dentro del cual los subíndices de entorno macroeconómico y de infraestructura, fueron los únicos con variaciones de aumento. En los informes de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico, se reportó que el mejoramiento económico es producto de la eficacia de los planes de estímulo monetario, como uno de los principales impulsores de la competitividad en el mediano y largo plazo, además se evidenció avances en inversión de infraestructura.

Gráfico N° 10: Índice de Competitividad Global (ICG).



Fuente: Informe Plan de Nación del ICG 2016-2017 y PEG 2014-2018.

Como parte de la calificación sobre la competitividad, a cada país se estableció una posición con base en el total de economías revisadas. En la tabla número 6 se presenta el Rankin de Honduras según su posición en el período.

Tabla N° 6: Posición de Honduras según el Índice de Competitividad Global 2014 -2017

Año	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018
Economías consideradas para el Análisis	144	140	138	137
Índice de Competitividad Global	100	88	88	96
Variación de Posicionamiento	 12		 8	

Fuente: Informe Plan de Nación 2016 – 2017 de la SDE.

A nivel de subíndice el mayor avance obtenido por Honduras según el Índice de Competitividad Global fue en el tema de “Entorno Macroeconómico” presentado una mejora de 57 posiciones.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno contribuirían a aumentar la calificación del Índice de Competitividad Global; y las acciones reportadas formalmente en el Informe de Seguimiento Visión de País y Plan de Nación 2014-2015, y 2016-2017 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

A. Priorizar acciones para mejorar la posición de Honduras en el ICG, en el corto y mediano plazo, en los siguientes factores básicos: Estabilidad macroeconómica; Mayor y mejor acceso a educación y capacitación técnica pertinente; Facilidad de acceso al financiamiento de las actividades productivas; Mejora competitividad energética en el sector maquila; Desarrollo de infraestructura: vial, portuaria, aeroportuaria, energía y telecomunicaciones; transición del sector público al Público-Privado de la terminal de contenedores y terminal de gráneles en Puerto Cortés; Simplificación del licenciamiento ambiental, permisos sanitarios y fitosanitarios y Ventanilla única de servicios de exportación.

En materia del Marco Macroeconómico:

Se reporta haber alcanzado tasas de inflación históricamente bajas, pasando de 5.82% en diciembre de 2014 a 3.66% en septiembre de 2017, explicada principalmente por la reducción del precio internacional del petróleo, el incremento de la producción interna de alimentos y a la adecuada conducción de la política monetaria.

Se obtuvo una histórica calificación crediticia de BB- con perspectiva a estable, por parte de la agencia de riegos Standard and Poor’s (julio 2017); asimismo, se registra que las calificaciones soberanas de largo y corto plazo avanzaron a B+ y B, respectivamente.

Se mejoró la calificación como emisor en moneda extranjera y en moneda local, así como sus calificaciones no garantizadas de B2 a B1 (calificación ascendente), por medio de los análisis de Calificadora Internacional Moody’s Investors Service. Además el techo de bonos en moneda extranjera a largo plazo de Honduras se elevó a Ba2 de Ba3, según la calificación. En relación a los depósitos en moneda extranjera también se elevó la calificación de B2 de B3.

En el área de capacitación técnica (Formación Profesional): Se reportó la capacitación de un total de 96,156 personas bajo 5 programas: 23,445 personas en Formación para el Trabajo; 49,365 personas en Cursos de Atención a Sectores Productivos; 6,647 personas en el aprendizaje del

idioma inglés; 8,275 personas en Alfabetización Digital; y 8,424 personas en Atención a Sectores Vulnerables.

En Investigación y transferencia de tecnología, para el aumento de la producción y productividad agrícola, se implementaron tecnologías en nutrición, manejo del hato y administración de fincas ganaderas; se efectuó una investigación de la aplicación de la Geotermia (potencial geotérmico para aplicar frío o calor a los procesos agrícolas) en usos productivos en la zona sur de Honduras. En infraestructura vial y aeroportuaria: Se reportó un incremento en los presupuestos de este Subsector durante los últimos cuatro (4) años, la inversión sectorial a 2017, fue de 61.0 proyectos con un monto ejecutado por 4,972.7 millones de Lempiras. El porcentaje de ejecución de obras de infraestructura del Aeropuerto Internacional de Palmerola, al cierre del 2017 fue 40% de avance.

Con el fin de incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética del país, se registra la entrega de 53.93% de Energía Renovable al sistema interconectado nacional. Se incrementó el aprovechamiento de hidro-energía de 13.41%. La ENEE ha dado cumplimiento del 100% de los indicadores de criterios de gestión consensuados con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En materia Educativa se reportó la continuidad del Programa Escuelas Saludables, el cual representa una de las acciones encaminadas por el Gobierno de la República de Honduras para contribuir a mejorar las condiciones en materia de educación y salud como ser: elevar la tasa de matrícula escolar, lograr mayor retención y menos deserción de los alumnos y disminuir la reprobación, promover estilos de vidas saludables, prevenir los riesgos y problemas de salud y nutrición, con acciones de Atención Primaria en Salud, Odontología, y Entornos Saludables.

Con la publicación del Decreto Número PCM 004-2016 se dio inicio al Proyecto Chamba Joven adscrito a Programa Con Chamba Vivís Mejor, que generó 209,937 empleos a jóvenes de edades entre 18-30 años, a través de pasantías laborales de 4 horas diarias durante 5 meses. Otro logro en materia de empleo ha sido la implementación, a partir del 2017, del nuevo marco legal para asegurar la efectividad de la inspección del trabajo, a través de la Ley de Inspección del Trabajo, que regula el Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y Seguridad Social, para la promoción, vigilancia y garantía que patronos y trabajadores cumplan y respeten todas las disposiciones legales relativas al trabajo.

Conclusión

La calificación obtenida por Honduras en el Índice de Competitividad Global al cierre del período de Gobierno 2014-2018 fue de 3.9%. La estimación esperada era aumentar la calificación en 0.4 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 3.7%, sin embargo, y a pesar de tener repuntes en algunos años, únicamente se logró incrementar en 0.2 puntos porcentuales, lo que representó un avance de 50%.

Lo anterior indica en que persisten grandes desafíos en la mayoría de los pilares de la competitividad; esto asociado con baja productividad, alta informalidad, escasa diversificación de las exportaciones y crecimiento insuficiente para crear empleo y financiar la creciente demanda de bienes y servicios públicos.

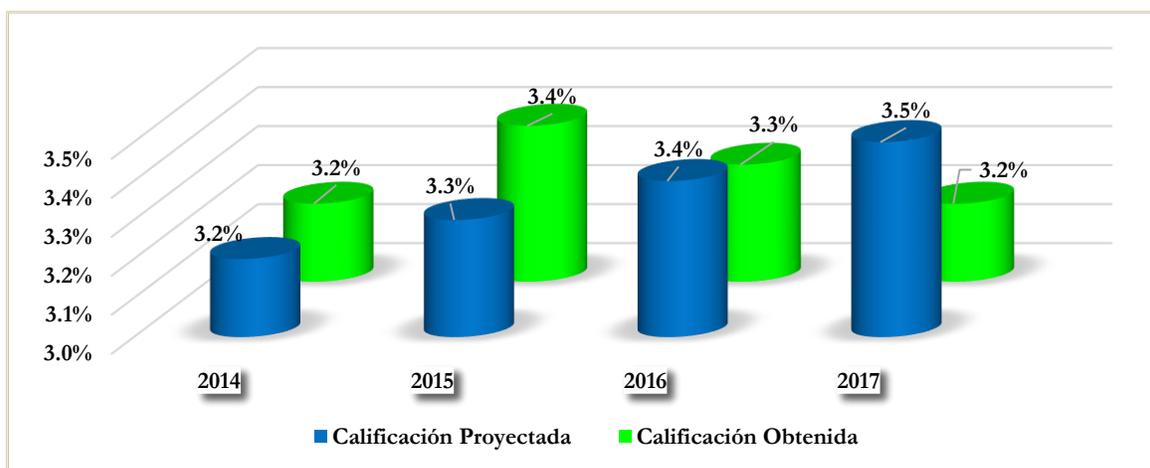
RESULTADO N° 10: HONDURAS ALCANZA UNA CALIFICACIÓN DE 3.5 PUNTOS, EN EL PILAR DE INFRAESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL (ICG)

De acuerdo con el PEG 2014-2018, el responsable de este resultado es la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a nivel de coordinador de Gabinete y como institución ejecutora de proyectos de inversión, además, para la materia de infraestructura se incluye a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA).

Como se mencionó en el resultado No. 9, uno de los pilares del “Índice de Competitividad Global (ICG), es la Infraestructura”; que está orientado a medir el avance el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo logístico de los países, considerando la construcción de redes viales, la modernización de puertos y aeropuertos, así como la expansión de la energía renovables y de las telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las empresas y hogares. Los parámetros de evaluación corresponden a un rango de 1% a 7%, considerando 7% como el rango de mejor resultado y se acompaña de la posición que tiene como país frente a un universo de países revisados.

De acuerdo con el PEG, este pilar es fundamental para garantizar el buen funcionamiento de la economía. Una infraestructura bien desarrollada reduce el efecto de la distancia entre regiones, ayuda a la integración del mercado nacional y la conexión a bajo costo de los mercados de otros países y regiones. El monitoreo de este indicador se publica anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), utilizando información pública disponible de cada país y realizando una Encuesta de Opinión Ejecutiva. En el grafico número 11 se presenta el comportamiento del pilar de *Infraestructura* durante el período 2014 - 2017.

Gráfico N° 11: Calificación del Pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad Global 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial y de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno contribuirían a aumentar la calificación del Índice de Competitividad Global particularmente en el pilar de infraestructura; y las acciones reportadas formalmente en los informes de gestión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, y de la Comisión

para la Promoción de la Alianza Público-Privada; sobre los cuales se hizo una recopilación de los siguientes logros:

A. Mejorar sustancialmente el estado actual de la red vial con inversión pública y pública-privada, ampliar y modernizar la infraestructura de puertos y aeropuertos y mejorar la eficiencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos reportó inversiones por 6,493.5 millones de Lempiras de inversión (año 2017) en los diferentes tipos de carreteras a nivel nacional, a continuación algunos proyectos:

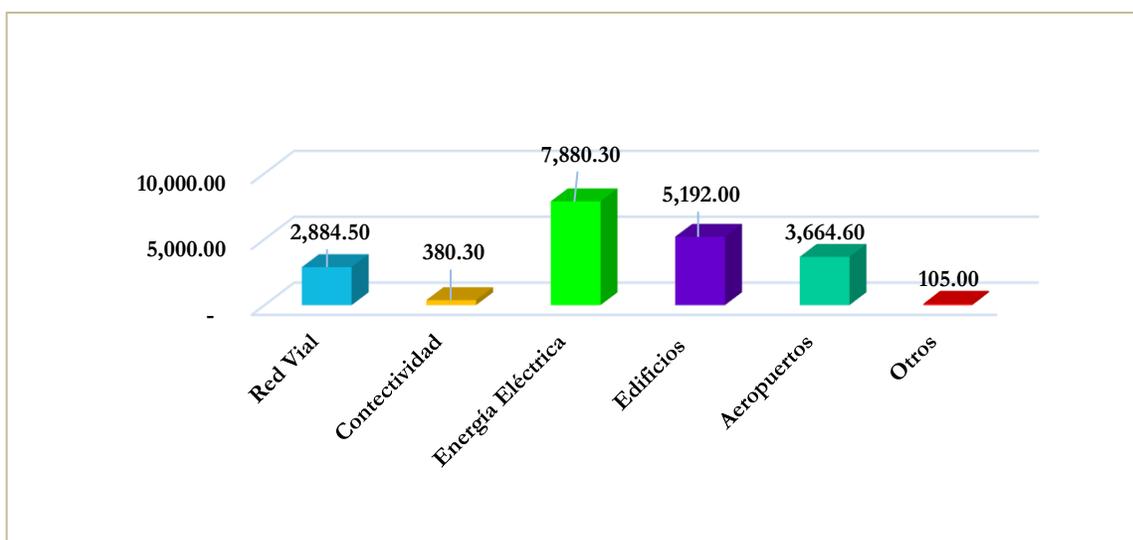
Se reportó la construcción, pavimentación, rehabilitación de tramos y supervisión de carreteras de la red vial primaria y secundaria en 3,791.38 kilómetros.

Se registró la construcción de 32,345.00 metros cuadrados en obras como puentes, sistemas de agua potable, drenajes menores, alcantarillado y parques de recreo, que representaron aproximadamente. Se logró la construcción y mejoras de 687,040 metros cúbicos en obras de mitigación de riesgos en el Valle de Sula; como ser canalizaciones, espigones de gavión y bordos de contención.

Uno de los avances reportados es la puesta en marcha del software “*Integración de un Sistema de Gestión vial (HDM-4)*”, para el análisis, la planificación, gestión y evaluación del mantenimiento, mejora y la toma de decisiones relacionada con la inversión de carreteras.

Por medio de la gestión de COALIANZA, se reportó una inversión de 20,106.7 millones de Lempiras, por motivos de adjudicación de proyectos, este monto está orientado a diversas áreas de infraestructura, como la red vial, telecomunicaciones, aeropuertos y energía eléctrica, en el gráfico número 11 se muestran la inversión efectuada por año.

Gráfico N° 12: Inversión en Proyectos de Alianza Público Privada, 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada

El 65% de la inversión se concentró en dos aspectos: a) La Concesión para la recuperación de la ENEE, b) La construcción del Centro Cívico Gubernamental (CCG). A continuación se enuncian los proyectos que fueron concesionados en el periodo 2014-2017:

Año 2014:

Proyecto Siglo 21: Diseño, construcción, administración, financiamiento, mantenimiento y transferencia de las obras de infraestructura y mejoramiento de la red vial de San Pedro Sula.

Corredor Lenca: Rehabilitación del tramo carretero San Juan-Gracias; y construcción del tramo carretero Gracias-Celaque, incluye mantenimiento por diez (10) años. Reactivación de Red: Conectividad al internet, aprovisionamiento de equipos y mobiliario, adecuación de instalaciones eléctricas e instalaciones del servicio en 30 escuelas del departamento de Lempira.

Año 2015:

Servicios de capacitación a docentes. Equipamiento, servicios de monitoreo de redes, mantenimiento correctivo y soporte del proyecto internet del pueblo en plazas centrales de treinta (30) localidades de la República de Honduras.

Reactivación de la red en los proyectos, Aprende, Aldea Eurosolar, centros comunitarios, Educatrachos, y centros del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Concesión para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Año 2016:

Financiamiento, diseño, construcción, mantenimiento y administración del nuevo aeropuerto internacional de Palmerola, en el Departamento de Comayagua.

Diseño, financiamiento, demolición, construcción, equipamiento, operación, explotación y manteamiento de las instalaciones, relacionadas con el Centro Cívico Gubernamental, en el municipio del Distrito Central, del Departamento de Francisco Morazán. Mercado terminal de buses en Danlí, Departamento del Paraíso.

Año 2017:

Proyecto “Mi ciudad en desarrollo”, la Lima, Departamento de Cortés.

Conclusión

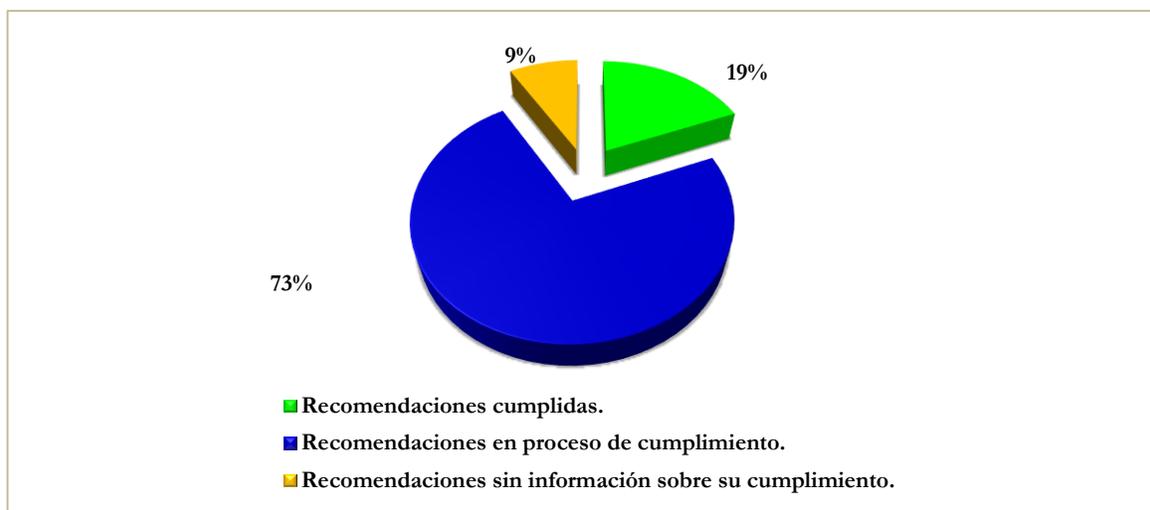
La calificación obtenida por Honduras en el pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad Global (ICG) al cierre del período de Gobierno 2014-2017, fue de 3.2%, se había estimado crecer 0.7 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida (2.8%), para lograr una calificación de 3.5%; sin embargo, el crecimiento fue únicamente de 0.4 puntos porcentuales, logrando así un 57% de avance en este resultado.

RESULTADO N° 11. CUMPLIDAS EN 82% LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), EN DERECHOS HUMANOS

La responsabilidad de este resultado, a nivel de Gabinete, recae en el Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización, y a nivel institucional en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y como corresponsables a la Secretarías de Seguridad y del Despacho Presidencial, ya que estas instituciones promueven la Gobernabilidad del Estado, por medio de la promoción de los Derechos Humanos, mejor acceso a la Justicia y Seguridad jurídica a fin de favorecer el clima de inversión y mayor bienestar de la población.

El *Examen Periódico Universal (EPU)*, es un procedimiento establecido para la supervisión de la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la elaboración y presentación, actualmente es de ciclos de cuatro años y medio (4.5). La revisión de este resultado se realizó con base en el cumplimiento de 117 recomendaciones, que representan el 82% de las recomendaciones 143 aceptadas por el Gobierno de Honduras que se emitieron en el segundo Examen Periódico Universal emitido por el Consejo de Derechos Humanos, el 8 de mayo de 2015. En el gráfico número 13 se muestra el estado de las 117 recomendaciones, según lo establecido en el Informe de Medio Término presentado por el Gobierno de Honduras, elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización al cierre del período fiscal 2017:

Gráfico N° 13: Situación de las Recomendaciones Contenidas en el 2° Examen Periódico Universal de Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Medio Término de la S.G.J.D

A continuación la tabla número 7 se presenta el porcentaje de cumplimiento individual de los temas relacionados con las recomendaciones, reportadas como cumplidas y en proceso de cumplimiento:

Tabla N° 7: Avance de Cumplimiento de las Recomendaciones del EPU Cumplida y en Proceso de Cumplimiento

TEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL 2º EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE HONDURAS				
TEMAS	Recomendaciones Cumplidas.	Recomendaciones en procesos de Cumplimiento.	Total de Recomendaciones	% de Cumplimiento por Tema
Interacción con Organismos Internacionales y Sociedad Civil	4	1	5	80%
Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	0	6	6	0%
Seguridad Ciudadana	4	7	11	36%
Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad	1	10	11	9%
Fortalecimiento Institucional	0	6	6	0%
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	0	10	10	0%
Pueblos Indígenas y Afro hondureños	1	5	6	17%
Mujer	1	12	13	8%
Niñez	7	11	18	39%
Lesbiana, Gay, Bisexual y Personas Transgenero e Intersexuales.	1	1	2	50%
Protección a Defensores	2	13	15	13%
Personas Privadas de Libertad	1	3	4	25%
TOTAL	22	85	107	

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Medio Término de la S.G.J.D

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno contribuirían a cumplir con las recomendaciones sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras; y las acciones reportadas formalmente en el Informe de Medio Término y en el oficio de respuesta sobre este resultado, elaborados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y en el informe 2016 de gestión sectorial, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se presentan a continuación:

A. Implementar la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH), mediante la asistencia técnica y la coordinación efectiva del Comité Interinstitucional para la Implementación del PNADH, así como el desarrollo de capacidades en las instituciones del Estado, en las y los titulares de derechos, que permita incrementar el goce de los mismos.

Logros:

En el marco del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos se reportó la firma de dos (2) convenios interinstitucionales, en abril de 2013 y el segundo el 22 de abril de 2014; la instalación de cinco (5) comités interinstitucionales: En 2013 con 22 instituciones enlace; en 2014 con 30 instituciones enlace; en 2015 con 35 instituciones, en 2016 con 40 instituciones, y año 2017 con 42 instituciones enlace.

Se diseñó el Sistema de Información para el reporte de avances en la implementación de acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, asimismo la herramienta para reportar acciones efectuadas (cuestionario de preguntas, para facilitar el monitoreo institucional anual).

Se reportó la socialización de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, en los 18 departamentos de Honduras en coordinación con las Gobernaciones políticas del país.

Se elaboraron los informes anuales de avances del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, desde 2013 a 2017.

La Secretaría de Seguridad, en atención a su marco estratégico, particularmente en el tema “Respeto por los Derechos Humanos”, creó la Dirección Nacional de protección y servicios especiales, asimismo se incluyó la materia de Derechos Humanos en los planes de estudio de la Dirección Nacional de Educación Especial.

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización reportó haber capacitado a 1,800 funcionarios públicos, en las 18 cabeceras departamentales, además capacitó en materia de Derechos Humanos y Cultura de Paz a 11,796 funcionarios públicos y miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

En los anexos adjuntos al informe presentado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se registró un total de 431 acciones del PNADH implementadas desde el año 2013.

En la implementación del sistema informático de seguimiento de la implementación de las acciones del PNADH, se realizaron las siguientes acciones:

Se capacitó a los funcionarios enlaces del Comité Interinstitucional en el uso del sistema de información.

Se diseñó el Sistema de Monitoreo & Evaluación y la Estrategia de Auditoría Social como apoyo a la implementación del PNADH.

Se reportó la instalación de 3 mesas intersectoriales: Mesa de Seguridad Humana, Mesa de Sistema de Justicia, y Mesa de Democracia; las mesas intersectoriales son espacios de auditoría y veeduría social y en estas participan, enlaces del Comité interinstitucional, representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre estas: Organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de mujeres, organizaciones de juventud, niñez, diversidad sexual, pueblos indígenas, organizaciones que trabajan con migrantes, organizaciones que trabajan con privados de libertad, organizaciones de derechos humanos y representantes de organismos de cooperación (Unión Europea, PNUD, Cooperación Alemana, Unicef).

B. Diseñar e implementar una política pública de acceso a la justicia, la cual supone el desarrollo de las capacidades y empoderamiento de los ciudadanos para el disfrute de sus derechos, considerando un enfoque de género e interculturalidad.

Para el diseño de la política pública y acceso a la justicia se reporta la preparación de un primer borrador de la política.

La separación de la Secretaría de Derechos Humanos; de la Secretaría de Gobernación, permito crear la Subsecretaría de Justicia, con la cual se busca fortalecer el acceso a la justicia, desarrollar

las capacidades y lograr el empoderamiento de los ciudadanos contemplando los temas transversales que deben de ir implícita en la misma.

En materia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para dar respuesta satisfactoria a las necesidades jurídicas de los ciudadanos y ciudadanas que, con frecuencia, no tienen posibilidad de acudir a los tribunales, se reportan los siguientes logros:

Creación del Comité Interinstitucional de Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos dando énfasis a la mediación, la conciliación y el arbitraje como mecanismos para que los ciudadanos puedan acudir a soluciones extrajudiciales y que no pueden acudir a los tribunales, conformado por todas las instituciones de Estado y Sociedad Civil que fortalecen este tipo de soluciones extrajudiciales basadas en el diálogo democrático e inclusivo, siendo coordinado por el Poder Judicial.

- Se impulsaron estrategias de abordaje de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos.
- Se realizaron capacitaciones en resolución alterna de conflictos con enfoque en derechos humanos, dirigido a servidores públicos de diversas Secretarías e instituciones de Estado del Poder Ejecutivo, con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias de los empleados públicos para que, en el marco de su competencia legal, utilicen mecanismos alternos de solución de conflictos sociales basados en el diálogo democrático e inclusivo para todos los actores.
- Se capacitaron organizaciones de la sociedad civil en resolución alterna de conflictos con enfoque en derechos humanos para que, en el marco de su competencia legal, utilicen mecanismos alternos de solución de conflictos sociales basados en el diálogo democrático e inclusivo para todos los actores.

En lo referente a implementar mecanismos nacionales de protección para defensores de Derechos Humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia para dar respuesta satisfactoria a las demandas y necesidades de seguridad y protección en función del trabajo que realizan, se reporta que en mayo de 2015 se aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, asignándose un presupuesto total de L 17,389, 890.00.

Para avanzar en la coordinación de acciones con la sociedad civil, para incorporar al sistema de justicia los mecanismos tradicionales y comunitarios de resolución de conflictos y concentrar los esfuerzos en los grupos más vulnerables y desprotegidos de la sociedad y en aquellas zonas que presenten mayor potencial de conflictividad se registran las siguientes acciones:

- Realización de capacitaciones en resolución alterna de conflictos con enfoque basado en derechos humanos.
- Abordaje y atención de conflictos sociales.
- Coordinación interinstitucional con organizaciones defensoras de derechos humanos de la sociedad civil, para la realización de capacitaciones en materia de derechos humanos y uso de la fuerza policial en el abordaje de protestas sociales.

- Se remitió al Congreso Nacional de la República el anteproyecto de Ley de la Consulta Previa Libre e Informada, con el propósito de establecer los mecanismos adecuados de participación de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños en temas que le conciernen o en la solución extrajudicial de conflictos entre el Estado y los pueblos indígenas.

Según el informe 2016 de gestión sectorial, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno los principales obstáculos para el cumplimiento de las medidas globales han sido los siguientes:

Las instituciones del Estado responsables de enviar la información para la elaboración de los Informes ante los Órganos de Tratado del Sistema de Naciones Unidas, o ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, no contiene la calidad y no es remitida a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en los tiempos establecidos.

El cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH) están sujetas a la voluntad política y disponibilidad presupuestaria de las instituciones estatales para las cuáles están dirigidas.

Extensos períodos de tiempo destinados a la revisión del Decreto para el establecimiento del Sistema del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), así como para la creación de la Red Interinstitucional de Derechos Humanos (RIDH), por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros.

Conclusión

Con base en las cifras obtenidas, se estableció que al cierre del periodo de vigencia del PEG 2014-2017, el Gobierno de Honduras, ha cumplido con 22 recomendaciones contenidas en el segundo Examen Periódico Universal, de las 117 proyectadas a cumplir, lo cual representó un cumplimiento de 19% de este resultado.

RESULTADO N° 12: LA TASA DE HOMICIDIOS SE REDUCE DE 75.2 A 37.6 POR CADA 100,000 HABITANTES.

El responsable del cumplimiento de éste resultado a nivel de Gabinete es Seguridad y Defensa, y como institución la Secretaría de Seguridad, además están como corresponsables, la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de la Presidencia, porque estas instituciones se vinculan a la protección del bien jurídico vida y bienes (propiedad), de los hondureños priorizando en acciones de prevención, como elemento esencial para el desarrollo económico, la convivencia ciudadana en paz y armonía.

Según el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Organización de Estados Americanos (OEA), el *“Homicidio se entiende como lesiones intencionales ocasionadas por una persona u otra que causan la muerte”*; para esta definición se excluyen: muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales; y el *“Asesinato en conflictos armados cometido por grupos organizados de varios cientos de miembros”*.

La Secretaría de Seguridad por medio de la Policía Nacional monitorea y coordina la conformación de este indicador, mediante la plataforma denominado Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), estos datos estadísticos son validados en reuniones trimestrales mediante un Comité Interinstitucional de Validación, en las que participan dependencias como: el Centro de Ciencias Forenses del Ministerio Público, Registro Nacional de las Personas, Instituto Nacional de Estadísticas, Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y otras 15 instituciones y organizaciones vinculadas. El cálculo del indicador es el siguiente:

TH = (NTH /TP)*100 mil habitantes:

- TH: Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes.
- NTH: número total de homicidios reportados oficialmente.
- TP: población total (En este aspecto la Secretaría de Seguridad trabaja con base en las proyecciones del censo poblacional 2013, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.)

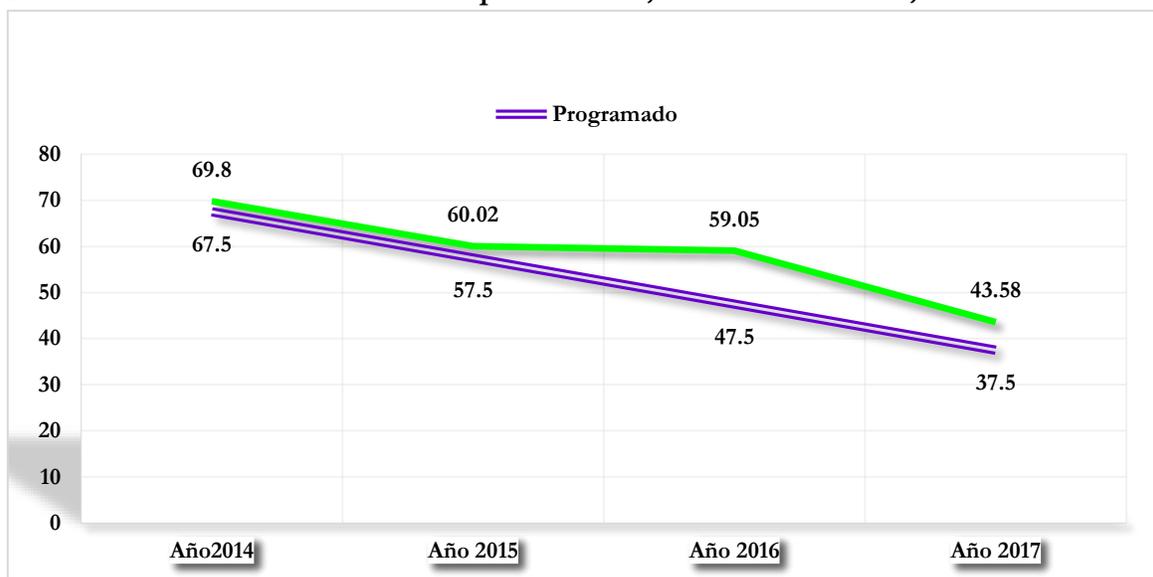
En la tabla número 8 se presenta la estadística de los homicidios por año, asimismo en el gráfico número 14 se refleja el comportamiento de la Tasa de Homicidios por cada 100,000 mil habitantes al cierre del período 2017.

Tabla N° 8: Cantidad de Homicidios por Año 2014 – 2017

Año	Población Total Según INE	Homicidios Registrados	Tasa de Homicidios cada 100,000 habitantes
2014	8,142,153	5,821	69.86
2015	8,576,532	5,148	60.02
2016	8,721,014	5,150	59.05
2017	8,866,351	3,864	43.58

Fuente: Elaboración propia con Datos de la Secretaría de Seguridad.

Gráfico N° 14: Tasa de Homicidios por cada 100,000 mil Habitantes, 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Histórico de tasa anual de homicidios de la Secretaría de Seguridad.

A continuación se describen los compromisos establecidos en el PEG 2014-2018, que a criterio del Gobierno promoverían una disminución en la tasa de homicidios; y las acciones reportadas formalmente en los informes de gestión de la Secretaría de Seguridad, y la Secretaría de Defensa Nacional sobre los cuales se hizo una recopilación de los siguientes logros:

A. Implementar y dar seguimiento a la Política Pública de Seguridad Ciudadana, Paz, y Convivencia, fortaleciendo los recursos humanos y el equipamiento de la Policía Nacional y policía de investigación.

En materia del fortalecimiento a las acciones de combate contra toda manifestación delictiva, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado, se reportan los siguientes logros:

Se consolidó la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) y se integraron operaciones conjuntas del Estado Mayor Conjunto, Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval.

Se creó la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) la cual está integrada por: “Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección de Migración y Extranjería, y la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado, que en forma coordinada desarrollan los planes y programas establecidos, para el fortalecimiento en el combate del accionar delictivo. Se incrementó el personal policial de 13,752 en el año 2016 a 14,343 en el año 2017. Creación de Manual Único de investigación criminal.

Consolidación de inteligencia policial e investigación criminal, mediante la capacitación de personal en gestión de calidad; socialización del manual único de investigación criminal; sistema automatizado de huellas de balística.

Implementación de un modelo de prevención de delitos y violencia social, con base en un enfoque de estructura policial comunitario, mediante la creación de sistemas integrales de seguridad local; supervisión de la implementación del nuevo modelo de policía comunitario; material publicitario de prevención; construcción de la unidad departamental de Comayagua y Santa Bárbara.

Apoyo en el proceso de reforma integral de Sistema de Educación Policial, mediante el pago de becas a más de 1,800 alumnos; contratación de especialistas para el diseño curricular; construcción del Instituto Técnico Policial en la ciudad de Comayagua; compra de insumos para pruebas psicológicas y pruebas de confianza.

En lo relacionado al desarrollo y ejecución de los Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y el Programa de Municipios más Seguros, para fortalecer los procesos de participación comunitaria y la confianza ciudadana en la Policía Nacional, se reporta la certificación de ocho (8) planes de convivencia y seguridad ciudadana, y están en funcionamiento 30 observatorios municipales.

A continuación se presenta el resumen de actividades realizadas y cuantificadas en el combate al accionar delictivo durante el período 2014 al 2017:

RESULTADOS OBTENIDOS	
PERIODO 2014-2017	
ACTIVIDAD	TOTAL
Saturaciones	100,083
Detenidos por delitos	49,447
Detenidos por orden de captura	14,177
Detenidos por transitar de forma ilegal	32,636
Detenidos por trafico de drogas	4,239
Detenidos por extorsión	2,905
Extradiciones	18
Droga (cocaína) en kilos	16,505
Droga (cocaína en liquido) en Kilos	1,300
Plantas de coca destruidas	10,000
Droga (marihuana) en libras	147,739
Plantas de marihuana destruidas	1,986,077
Droga (pasta de coca bazuca) en Kilos	697
Plantas de amapola	14,800
Narco laboratorio destruidos	13
Armas de fuego decomisados	11,387
Munición decomisada	151,453
Granadas decomisadas	69
Bienes incautados y asegurados	1,460
Bandas desarticuladas	425
Dinero decomisado en Lempiras	L. 407,447,002.00
Áreas clandestinas de aterrizaje inhabilitadas	175
Pasos ilegales inhabilitados (Hnd., Guat., Esa.)	47
Vehículos decomisados	3,597
Vehículos recuperados	2,267
Motocicletas decomisadas	5,317
Motocicletas recuperadas	2,092

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Seguridad.

B. Fomentar el empoderamiento de la comunidad, en prevención de la violencia y delito, rehabilitación y reinserción, y atención a la víctima para garantizar la convivencia, paz y seguridad ciudadana.

Se reportó el fortalecimiento al Programa Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas, ejecutado mediante un plan escolar impartido por la Policía Nacional desde 2014, a más de 200,000 niños en 348 centros educativos.

Se registró la dotación de equipo a más de 62 instituciones como acción prioritaria para la Prevención de la Violencia de Género, se han realizado campañas de sensibilización para la prevención y trata de personas, se dotó de capital semilla a más de 500 mujeres en condición de riesgo y víctimas de la violencia, con el desarrollo de proyectos para la prevención de la violencia de género, se totalizan más de 100,000 mujeres beneficiarias directamente con un inversión superior a 25 millones de Lempiras. Con el programa llamado “Miles de manos” se informó haber capacitado a más de 4 mil jóvenes en el tema de prevención de embarazos y salud sexual reproductiva, beneficiando a más de 170 mil jóvenes.

Ciento trece mil cuatrocientos (113,400) niños, niñas y jóvenes menores de edad en riesgo social, se han graduado en el programa “Guardianes de la Patria” desarrollado por la Secretaría de Defensa, con el propósito de evitar el reclutamiento de bandas criminales.

C. Implementar una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa y fortalecimiento del sistema penitenciario nacional.

Se realizaron traslados de 5,834 personas privadas de libertad, reclusos en diferentes centros penitenciarios del país a cárceles de máxima seguridad ubicadas en los Centros Penales de Ilama, Santa Bárbara; Morocelí, El Paraíso; y el Porvenir, Francisco Morazán. Se desarrollaron 69 operaciones de traslado, 51 operaciones de requisas y el cierre de los Centros Penales de San Pedro Sula y Santa Bárbara. En lo relacionado al fortalecimiento de las acciones de prevención y defensa del territorio nacional se reporta lo siguiente:

- Se implementaron los escudos Terrestre, Aéreo y Naval, con el propósito de no permitir el accionar delictivo de grupos criminales transnacionales del narcotráfico, crimen organizado, maras o pandillas.
- El ejército implementó destacamentos fronterizos, los cuales realizan patrullajes terrestres, retenes fijos y móviles, control de pasos no autorizados y patrullajes coordinados con países vecinos en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), creando las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) Lenca-Sumpul (frontera con República de El Salvador) y Maya-Shorti (frontera con República de Guatemala), Morazán–Sandino (frontera con la República de Nicaragua).
- La Fuerza Naval mantiene apostaderos navales, ejecutando operaciones marítimas o patrullajes coordinados con otros países. Asimismo la Fuerza Aérea Hondureña, mantiene el escudo aéreo, para la detección, intercepción de aeronaves, operaciones de reconocimiento y vigilancia, patrullajes coordinados con otros países.

A continuación, en la tabla número 9, se presenta el cuadro resumen de las diferentes operaciones realizadas por la Secretaría de Seguridad:

Tabla N° 9: Resumen de Operaciones Realizadas en el Periodo 2014 – 2017

Tipo de Operación	Total
Patrullaje a de Seguridad	221,390
Patrullajes Motorizados	252,220
Retenes Fijos	262,195
Retenes Móviles	242,898
Allanamientos	5,702
Patrullajes Marítimos	3,371
Patrullajes Aéreos	3,484

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Secretaría de Seguridad.

Conclusión

Al cierre del período fiscal 2017, la Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 43.6, mostrando una reducción de 31.6 puntos porcentuales en relación a la línea base, establecida en 75.2.

La reducción lograda, refleja un avance de cumplimiento de 83.8%, esto debido a que no se logró la reducción de 37.6 puntos porcentuales programados. Como un punto analítico se muestra que la tasa de homicidios durante el Gobierno 2014-2017 siempre estuvo por encima de la tasa proyectada estimada.

RESULTADO N° 13: HONDURAS ALCANZA UNA CALIFICACIÓN DE 3.5 PUNTOS, EN EL PILAR DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES, DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL (ICG)

De acuerdo con el PEG 2014-2018 la responsabilidad de este resultado recae en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la cual si bien no elabora el Índice de Calidad de las Instituciones Públicas, tiene la asignación directa de su seguimiento, parte de las funciones de como Centro de Gobierno que monitorea la coordinación sectorial e inter-sectorial para la mejora del desempeño de políticas y programas prioritarios de la Nación.

En el resultado N° 9, se mencionó que son doce pilares los que conforman el Índice de Competitividad Global (ICG), en este resultado 13 se revisó en particular, el primer pilar, la Calidad Institucional, este indicador engloba el marco legal y administrativo en el cual los individuos, firmas y Gobierno interactúan para generar riqueza; mismo que comprende la evaluación de dos (2) áreas:

- a) *Instituciones públicas*: se evalúa la actitud del Gobierno hacia los mercados, las libertades y la eficiencia de sus operaciones. Examina la burocracia, excesivas regulaciones, corrupción, deshonestidad, falta de transparencia y la falta de independencia del sistema judicial. Otro factor considerado es el manejo apropiado de las finanzas públicas, es decir la eficiencia del Gobierno, en aspectos como el gasto público, regulaciones, transparencia de las políticas del gobierno; y Seguridad que incluye costos económicos del terrorismo, delincuencia, violencia y crimen organizado.
- b) *Instituciones privadas*: mide la transparencia del sector privado, indispensable para los negocios, a través del uso de estándares así como de prácticas de auditoría y contabilidad que aseguren el acceso a la información de manera oportuna.

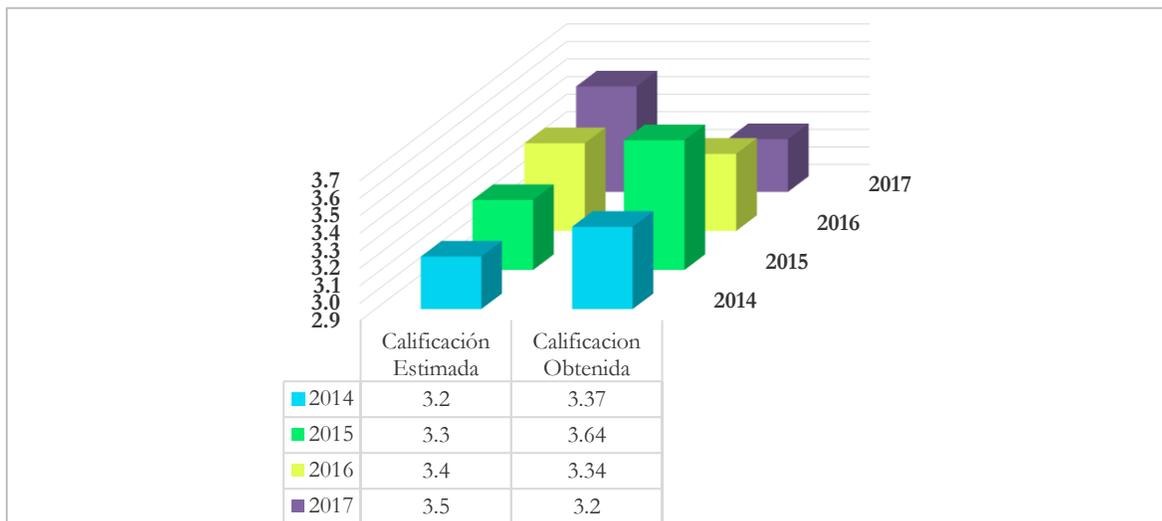
En la versión inicial del PEG 2014-2018 publicado en diciembre del 2015, este resultado se redactó de la siguiente manera: “El país logra un Índice de Instituciones Públicas de ICG de 3.5, o igual al promedio de Centro América”; no obstante, se modificó, eliminándose el comparativo con los países de Centro América, por lo que su referencia de avance y posición está en función de la totalidad de economías (países) que analiza el ICG.

El monitoreo de este indicador se publica anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), utilizando información pública disponible de cada país y realizando una

Encuesta de Opinión Ejecutiva. Los parámetros de evaluación corresponden a un rango de 1%-7%, considerando 7 como el rango de mejor resultado y se acompaña de la posición que tiene como país frente a un universo de países revisados.

En el gráfico número 15 se observa la calificación obtenida en el Pilar de Calidad de las Instituciones de Honduras según el ICG.

Gráfico N° 15: Calificación del Pilar de Calidad Institucional de Honduras 2014 - 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico.

A continuación los compromisos establecidos en el PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno contribuirían mantener una calificación mínima en el pilar de Calidad de las instituciones; y las acciones reportadas formalmente en los informes de gestión de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno se detallan los siguientes logros:

A. Reducir y simplificar los trámites administrativos, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión administrativa en instituciones del Estado y el diseño de un Sistema Nacional de Trámites (SINTRA).

Se reportó el desarrollo del Sistema Nacional de Trámites (SINTRA), que es administrado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno particularmente por la Dirección Presidencial de Transparencia y Rendición de Cuentas, el sistema tiene como propósito la simplificación de los trámites y servicios gubernamentales que diversas instituciones de gobierno ofrecen al ciudadano.

El SINTRA tiene ingresado un total de 787 trámites, 279 de ellos corresponden al 100% de los trámites ofrecidos por cinco (5) instituciones, siendo estas: El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, (SENASA); la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA); el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), y la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC). Los restantes 508 trámites ingresados corresponden a treinta y seis (36) nuevas instituciones con las que se está trabajando.

B. Desarrollar e implementar política pública para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), con especial atención en las entidades que proporcionan servicios públicos.

Por medio del Decreto Legislativo N° 325-2018, se reformó la Ley Marco del Sector de las Telecomunicaciones, otorgándole a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), nuevas facultades y atribuciones en materia de regulación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a fin de coadyuvar la reducción de la brecha digital en el país. Además, se creó la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para cumplir todos los programas orientados al desarrollo de las TICs.

C. Diseñar e implementar metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, orientados a mejorar y efficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

En lo referente a procesos de planificación institucional, se reportó la emisión de lineamientos estratégicos para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA), bajo el enfoque de Cadena de Valor, y para mejorar los procesos de articulación entre los Planes Estratégicos Institucionales y la presupuestación.

Se comenzó con el proceso de implementación del modelo de Gestión por Resultados en la administración pública, mediante la metodología de Planes Estratégicos Institucionales con Enfoque de Resultados, esta metodología coadyuva a: 1) propicia la articulación entre la planificación y el presupuesto, 2) facilita la definición de estrategias e intervenciones para que las instituciones generen valor público, a partir de un análisis situacional y el uso de un modelo lógico explicativo basado en el árbol de problemas; 3) integra la producción institucional con la gestión de procesos, 4) mejora la calidad del gasto público y 5) contribuye a hacer más transparente el uso de los recursos públicos, todo lo anterior con el objetivo de fijar el curso de acción para cerrar las brechas entre la situación actual y la situación deseada en las instituciones públicas.

Se informó sobre la implementación de procesos para el monitoreo y seguimiento de la gestión pública, en los cuales se han definido lineamientos metodológicos para los procesos de programación institucional, carga de información, modificaciones de programación, y alimentación periódica de datos, de la información de la plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR).

D. Impulsar el nuevo marco normativo para la gestión y regulación de la descentralización del Estado, con amplia participación social, que incluya la aprobación de una adecuada Ley de Descentralización; y la homologación y fortalecimiento del marco jurídico entre los niveles de gobierno central y municipal.

Se reportó la elaboración del documento a nivel de borrador de la Ley de Descentralización, con la participación de diferentes actores pertinentes (Alcaldías, Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización) y su entrega al Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros (conforme al procedimiento establecido para la presentación de proyectos al Congreso Nacional).

E. Fortalecer y ampliar el servicio exterior de Honduras, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales, para promover los intereses del país a nivel internacional en los ámbitos políticos, económico-financieros, turismo e inversiones, y proporcionar mejor atención al migrante nacional.

Mediante Decreto PCM 070-2017 se reformó la estructura orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) de manera que la estructura pudiese responder a las nuevas funciones. En el año 2015 se realizó por vez primera una rotación del personal del Servicio Diplomático y Consular tal como lo establece la Ley del Servicio Diplomático y Consular, nombran así 11 funcionarios en el Servicio Exterior encargados del tema de Cooperación y Promoción de Inversiones.

Con el objetivo de promover los intereses del país se reporta que se realizaron 538 diálogos políticos con países amigos y diferentes organismos internacionales, en ese sentido a nivel bilateral se logró la creación de 10 mecanismos de consultas políticas y el establecimiento de 3 relaciones con nuevos actores bilaterales. Además de la suscripción o adhesión (organismos multilaterales) de 29 instrumentos políticos internacionales.

En el ámbito de Cooperación Internacional para el Desarrollo se logró la aprobación de 146 acuerdos de cooperación y 135 proyectos en diferentes ámbitos significando más de USD 1,100 millones.

En el tema de promoción de inversiones, turismo, exportaciones e imagen país; se registra un apoyo a 70 misiones comerciales de empresarios hondureños y altos funcionarios que salieron a promocionar lo que el país tiene que ofrecer. Se registra la realización de 53 visitas exploratorias de empresarios extranjeros que tuviesen interés en invertir en Honduras. Además, con el objetivo de apoyar la cultura nacional y de promocionar la imagen de país en el exterior, se reporta el apoyo para la participación de 341 hondureños (artistas e instituciones públicas y privadas) en eventos culturales, artísticos, educativos y científico-técnicos.

Se reporta que la Secretaría de Relaciones Exteriores remodeló consulados en Estados Unidos para proveer mejor atención a hondureños que solicitan servicios consulares, asimismo, se implementó el Centro de Llamadas “ALHO VOZ” para atender cualquier consulta de los hondureños en el exterior; y del Observatorio de Migración CONMIGHO para generar información oportuna sobre el tema migratorio para la toma de decisiones.

En el ámbito de protección consular se reporta el apoyo logístico (vehículos) a cada oficina consular en México, con el propósito de garantizar una mayor cobertura en la atención y protección de los hondureños en la ruta migratoria. Se informó de haberse aperturado dos (2) Centros Consulares de Protección al Migrante Hondureño en Houston, Estados Unidos y Ciudad de México, con el fin de mejorar la coordinación de la atención y de brindar protección de los hondureños en el exterior.

F. Fortalecer el Sistema Nacional de Información y Estadística del país, para garantizar información confiable y oportuna para la toma de decisiones de políticas y públicas y una correcta evaluación del sistema de gestión por resultados y el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Estadística y de los registros administrativos del Estado.

La Secretaría de Coordinación de Gobierno reporta apoyo financiero al Instituto Nacional de Estadística para la producción de información estadísticas, particularmente para la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) y el Censo Nacional Agropecuario (CNA).

El INE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional del país, reporta haberse auto gestionado capacitaciones y otras herramientas para la generación de diagnósticos de la infraestructura estadística de las instituciones y con ello poder llevar a cabo su papel de forma más efectiva. Además, como parte del fortalecimiento institucional, está preparando solicitud de apoyo presupuestario para lograr una mayor cobertura en todos los dominios geográficos del país, dado que con los recursos actuales en las operaciones estadísticas en base a encuestas no se ha logrado la cobertura en los Departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

El INE reporta que se ha trazado planes a fin de revisar en el mediano plazo las operaciones estadísticas de cada una de las instituciones del Estado y con ello detectar las brechas en términos de calidad estadística en cada uno de los procesos estadísticos, a fin de brindar la asistencia técnica oportuna a las instituciones y con ello garantizar la producción estadística del país.

G. Consolidar el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.

Se encuentra en funcionamiento la Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), la cual es la principal herramienta del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Planificación Nacional (SNME). El SGPR, constituye también una herramienta de gestión y programación para las instituciones del sector público, que les permite programar, dar seguimiento, monitorear sus resultados y metas, así como a la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía según lo programado en su planificación operativa anual.

Se reporta que en la plataforma están registradas 85 instituciones del Poder Ejecutivo, periódicamente, las máximas autoridades de cada una de estas instituciones, reciben los correspondientes reportes de avance de su gestión.

El Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación, se conforma de un conjunto de procesos sistemáticos para tales fines, que generan información a diferentes niveles, entre los que se pueden mencionar: i) Monitoreo de la Planificación Global, ii) Monitoreo de la Planificación Estratégica Institucional, iii) Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos. A efecto de consolidar más el SGPR como principal plataforma del SNME, se reporta que se han desarrollado diferentes módulos de gestión de información, en los cuales se alimentarán la información requerida de los indicadores, según corresponda a los diferentes instrumentos de planificación nacional.

Conclusión

La calificación obtenida por Honduras en el pilar de Calidad de las Instituciones, al cierre del período de Gobierno 2014-2018, fue de 3.2%, la estimación esperada era aumentar la calificación a 3.5%, lo que representaría un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales; sin embargo, el crecimiento logrado fue de 0.1 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 3.1%, lo cual representó un 25% de avance.

RESULTADO N° 14: HONDURAS ALCANZA UN ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN NO MAYOR A 35 PUNTOS

De acuerdo con el PEG 2014-2018 el responsable de este resultado recae en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la cual si bien no elabora el *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)*, tiene la asignación directa de su seguimiento parte de las funciones como Centro de Gobierno que ve la coordinación sectorial e inter-sectorial para la mejora del desempeño de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

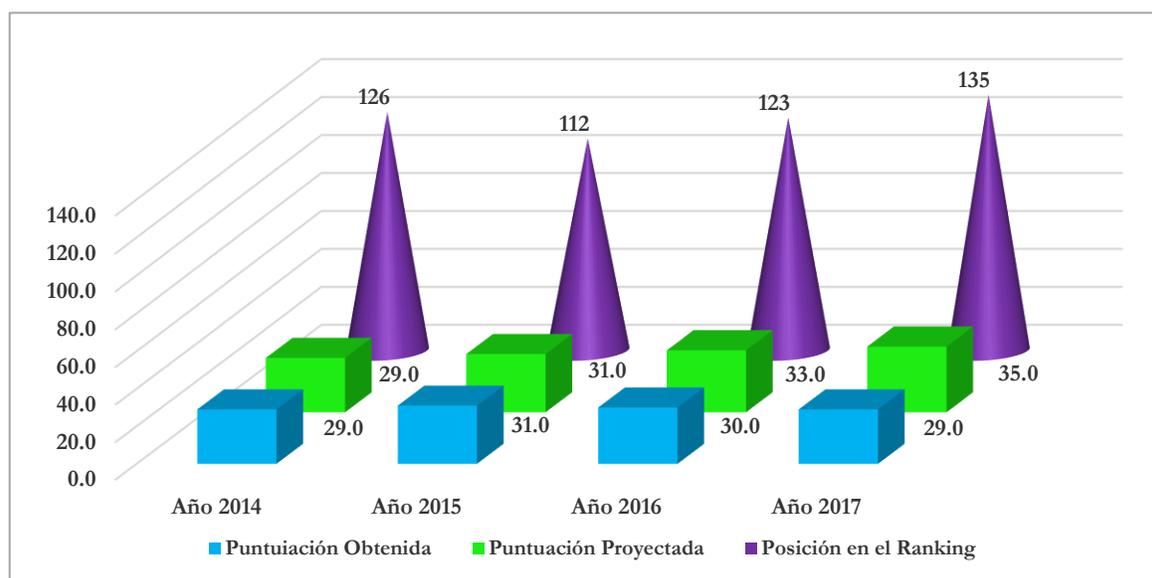
El Índice de Percepción de la Corrupción califica con una puntuación en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a cien (percepción de ausencia de corrupción), los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado. El índice es publicado cada año por la Organización Internacional de Transparencia Internacional, con base en diversas encuestas a expertos y empresas.

Según Transparencia Internacional, se pueden obtener un buen resultado cuando existen mecanismos de gobierno abierto a través de los cuales el público puede exigir que sus líderes rindan cuentas, mientras que una mala puntuación evidencia un contexto donde prevalece el soborno, los actos de corrupción quedan impunes y las instituciones públicas no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

En la versión inicial del PEG-2014-2018 publicado en diciembre del 2015, este resultado se redactó de la siguiente manera: “*Honduras alcanza un índice de percepción de la corrupción de al menos 35 puntos, similar al promedio de Centro América*”; no obstante, se modificó, eliminándose el comparativo con los países de Centro América, por lo que su referencia de avance y posición está en función de la totalidad de economías (países) que analiza el IPC.

En el gráfico número 16 se observa la calificación obtenida por el Gobierno de Honduras respecto al Índice de Percepción de la Corrupción durante el período 2014 - 2017.

Gráfico N° 16: Índice de la Percepción de la Corrupción en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Organización de Transparencia Internacional

A continuación se describen los compromisos establecidos dentro del PEG 2014-2018 (texto resaltado), que a criterio del Gobierno contribuirían a aumentar la calificación en el índice de percepción de la corrupción y de esta forma para lograr un mayor control de la corrupción y combate a la impunidad; y las acciones reportadas formalmente en los informes de gestión de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno se detallan los siguientes logros:

A. Fortalecer los programas de transparencia en las instituciones del Estado, y desarrollo mecanismos de combate a la impunidad de actos de corrupción, en los sectores público y privado.

Se informó sobre la elaboración de la Estrategia Nacional de Transparencia, como un esfuerzo para fortalecer la transparencia, cuyo objetivo es consolidar un estado abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente, que promueva el desarrollo de Honduras, en democracia participativa y deliberativa, en el impulso de una mayor corresponsabilidad de todas las fuerzas sociales del país.

Se creó la “Política Nacional de Datos Abiertos”, en el marco de la Estrategia Nacional de Transparencia, en colaboración del Departamento para la Gestión Pública Efectiva/ Secretaría de Asuntos Hemisféricos /Organización de los Estados Americanos. Se establecieron Mesas de Dialogo, que constituyeron espacios y oportunidades donde convergieron el gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y la academia, para la construcción conjunta de una agenda nacional de datos abiertos.

Se fortaleció el accionar del Gobierno de Honduras en transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana mediante implementación de mecanismos en el derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos; en ética en el servicio público por medio del Reglamento del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos y el mecanismo de quejas o denuncia; y en la elaboración del presupuesto ciudadano.

Se fomentaron Ferias de Gobierno Abierto, en la que se rindió cuentas a la ciudadanía a través de la participación de las instituciones responsables de los compromisos, sociedad civil y las iniciativas internacionales.

B. Fortalecer el Sistema Nacional de Compras Públicas, mediante la implementación de Convenios Marco, Compra Conjunta y Subasta Inversa que permiten el uso de catálogos electrónicos como un nuevo mecanismo de compras y el diseño funcional e integral de un nuevo sistema electrónico de información de compras públicas (Hondur-compras).

Se reportó la emisión de los siguientes documentos: Modelo de Precalificación de Obras Públicas; Manual Guía para Procesos de Contratación mediante Licitación, Manual para la Adquisición de Compras Menores, Acta de Apertura de Ofertas de licitación de Obras-Servicios-Bienes; Documento de Precalificación para Firms Consultoras, Documento-Base de Concurso-Publico Nacional para Firms Consultoras, Formato Enmienda Adendum en Documento de Licitación, Formato de Informe de Evaluación de Ofertas, Formato Nota Aclaratoria Proceso de Licitación, Informe de Evaluación Consultoría Individual, Formato de Informe de Evaluación de Concurso Público-Privado, Manual para Preparación Pliego Condiciones Obras Bienes y Servicios, Manual Técnico Para la Evaluación de Ofertas.

Se informó que están en proceso de aprobación las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se reportó el registro de Proveedores en Línea para la base de datos, y se están realizando pruebas para verificar su funcionamiento.

Se implementaron 8 catálogos electrónicos con lo cual se han logrado ahorros significativos de L. 935, 640,526.25, lo anterior en aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

Se registró la capacitación de 2,991 funcionarios públicos en materia de contratación pública, uso del sistema Hondu-Compras, Precalificación, Compras Sostenibles y Plan Anual de Compras y Contrataciones de 172 instituciones públicas, 56 municipalidades y 6 mancomunidades. Además 196 funcionarios capacitados en materia de contratación mediante el “Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública”, de 53 instituciones públicas y 2 municipalidades, y 137 funcionarios acreditados como “Comprador Publico Certificado” de 49 instituciones y 2 municipalidades.

Se reportó 93 Instituciones gubernamentales, 45 municipalidades y 4 mancomunidades publicando sus compras en el Sistema Hondu-Compras.

Se firmó contrato para la implementación de la nueva plataforma del Sistema Hondu-Compras auspiciado por la Cuenta del Milenio, contratando a la empresa VORTAL Connecting Business de Portugal.

Se creó la Unidad de Análisis y Estadísticas de Compras, para la elaboración de informes de las estadísticas de los contratos de las adquisiciones publicados en Hondu-Compras.

Se publicaron Boletines Estadísticos sobre Mercado Público de Honduras y Mercado de Compras Públicas con lenguaje amigable, los cuales se encuentran publicados en el portal de la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

Se reportó la capacitación a los usuarios de las instituciones del Estado sobre las funcionalidades de la nueva plataforma del Módulo del Plan Anual de Compras y Contrataciones, en el sistema Hondu-Compras.

Se creó la base de datos para el cálculo del indicador de eficacia del Plan Anual de Contratación y Compras, para 330 Unidades Ejecutoras del Estado. Se evaluaron 17 instituciones en el desempeño de las compras y contrataciones en el 2015, 2016 y primer semestre del 2017, a las que se les entregó el correspondiente informe sobre sus procesos de adquisiciones.

C. Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento, por parte de los responsables de los compromisos contenidos en el Convenio de Colaboración y Buena Fe para la Promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Sistemas de Integridad suscrito entre el Gobierno de Honduras y Transparencia Internacional.

Se reportó la constitución de la Mesa de Acuerdo y Monitoreo Integrada por el sector gobierno y Transparencia Internacional.

Se prestó la colaboración a Transparencia Internacional de los informes de línea de base de las Secretarías de Educación, Salud, Seguridad e Infraestructura y Servicios Públicos y la presentación de los respectivos planes de mejoras.

Se presentó el informe de línea base en el subsector de integridad, correspondiente a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Se realizó una declaración para consolidar a Honduras, como un Estado Abierto, firmada por los tres poderes del estado, órganos contralores, el Instituto de Acceso a la Información y la Asociación de Municipios de Honduras, en donde se reafirma el compromiso en el combate a la impunidad en actos de corrupción, y la promoción de la transparencia, participación ciudadana y construir confianza en las instituciones públicas.

Se registró la conformación de 112 Comités y Subcomités de Control Interno en diferentes instituciones del Estado y la elaboración de 73 Planes de Implementación del control interno.

Se informó sobre el apoyo a la Secretaría de Educación en la implementación de Control Interno institucional y la ejecución del convenio con el acompañamiento de consultorías y apoyo financiero.

La ONADICI, reporta la capacitación al personal de las Alcaldías Municipales de Siguatepeque, Comayagua, Choluteca, Choloma, El Progreso, Villanueva, Puerto Cortés y Tegucigalpa, en la implementación del control interno municipal, además la capacitación de 9,773 funcionarios públicos en control interno, del área administrativa y las unidades de auditoría interna, de conformidad a sus responsabilidades.

Se implementó el Control Interno Institucional en 16 municipios que conforman las mancomunidades de Colosuca, CODEMUSSBA y MAMCURIS, en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Conclusión

La puntuación asignada a Honduras, por Transparencia Internacional en el Índice de Percepción de la Corrupción, al cierre del período 2014-2017, fue de 29 puntos, pasó de la posición 126 a la 135 en el ranking mundial de 180 países analizados; reflejando que los hondureños perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país. La estimación esperada era aumentar la calificación en 9 puntos, de 26 (línea base) hasta 35; sin embargo, el incremento fue únicamente de 3 puntos, lo que representó un 33.3% de avance.

4. LIMITANTES:

- a) En el proceso de evaluación se requirió información a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), referente al monitoreo, seguimiento y evaluación de los catorce (14) Resultados Globales que conforman el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la cual fue presentada con datos incompletos para el período 2017; imposibilitando el uso de dicha información como referencia para sustentar la evaluación realizada.
- b) En relación a la información solicitada a cada una de las instituciones responsables de implementar las acciones y estrategias para la consecución de los catorce (14) Resultados Globales, fue remitida a este Tribunal, en algunos casos en forma tardía e incompleta; razón por la cual se obtuvo información de otras fuentes nacionales e internacionales.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. **“Los hogares en extrema pobreza se habrán reducido de 42.6% a 38.6%”**, De acuerdo con la información reportada a éste Tribunal, y según los informes de los años 2016 y 2017, y con base en las cifras obtenidas de estos años, se analizó que en Honduras al cierre del año 2017, el 40.7% de la población se encuentra en extrema pobreza, que representan 834,186 hogares en extrema pobreza (HEP), de los cuales sus ingresos son menores al costo de la canasta básica de alimentos. Como se observó al cierre del periodo fiscal 2017, el porcentaje de hogares en extrema pobreza no logró reducirse en los **cuatro (4) puntos porcentuales esperados**, cerró con un valor de 40.7% (834,186 hogares en extrema pobreza), lo cual refleja una reducción neta de 1.9 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 42.6% (803,636 hogares en extrema pobreza), no logrando la meta proyectada ya que en lugar de reducir 32,145 hogares en extrema pobreza, estos aumentaron en 30,550 (La base 803,336+30,550).

2. **“Hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrá reducido de 40.8% a 36.8%”**, Con base en los boletines estadísticos emitidos oficialmente, el crecimiento económico medido por el Producto Interno Bruto anual indica que al cierre del período del 2014 - 2017, se alcanzó 4.8%, con una tendencia de aumento en los años anteriores, lo anterior demuestra que este indicador aumentó en 1.7 puntos de un valor estimado de crecimiento en 0.4 puntos, lo que representa un avance en el cumplimiento del resultado de 425%. Es importante agregar que el crecimiento promedio a lo largo de los cuatro años (3.9%) está dentro del rango establecido en el vigente Programa Monetario Internacional 2017-2018 (3.7% - 4.1%).

3. **“La cobertura del Sistema de Seguridad Social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%”**, Mediante la revisión de la información de los oficios de respuesta y con base en las cifras anuales del indicador, se identificó que en Honduras al cierre del 2017, el 44% de la población ocupada está cubierta bajo sistemas de previsión social públicos y privados; el comportamiento implicó que a lo largo de 4 años, la cobertura aumentó en 24 puntos, de un valor estimado de 5 puntos, lo que representa un avance en el cumplimiento del resultado de 480%.
El crecimiento en la cantidad de población ocupada bajo la protección social obedece al inicio de operaciones de regímenes de Fondos de Pensión Privados, producto del Decreto 178-2016, lo que provocó un incremento de afiliados, particularmente en el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), que según datos proporcionados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, refleja un crecimiento de 172% entre 2016 y 2017 (de 231,772 a 629,439 afiliados). En el caso de los Sistemas de Seguridad del Estado, su crecimiento fue de 22% en la cantidad de afiliados.

4. **“La Escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más, aumenta de 7.5 años a 7.8 años”**, De acuerdo con la información de los informes de gestión, y con base en las cifras obtenidas, se establece que en Honduras al cierre del 2017, el promedio de grados aprobados, por parte de la población con 15 años de edad o más del sistema educativo nacional fue de 7.7 años, esto significa que a lo largo del periodo del PEG 2014-2018, estos

población solamente aumentó 0.2 años, y no los 0.3 años esperados, lo que representa un avance en el cumplimiento del resultado del 67%.

5. **“La cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público aumenta de 58% a 62%”**, De acuerdo con la información que se registró en los informes de gestión, y con base en las cifras obtenidas, se estableció que en Honduras al cierre del 2017, el 58% de la población tuvo acceso a la atención ambulatoria mediante la red de servicios de salud públicos, lo anterior indicó que a lo largo del periodo de 4 años, éste porcentaje no tuvo variación en su comportamiento, y no logró aumentar el 4% esperado, lo que representó un avance del 0% en el resultado número 5.
6. **“El producto interno bruto crece a una tasa promedio de 3.6% anual”**, El comportamiento del PIB al cierre del período 2014 - 2017, muestra que Honduras mejoró su economía; el PIB alcanzó una ejecución de 4.8%, siendo la meta programada de 3.5%, lo cual demuestra que este indicador aumentó en 2.0 puntos porcentuales lo cual representa un 286% de avance en relación a la línea base (2.8%). Ya que de un aumento esperado de 0.7 puntos porcentuales del PIB al cierre del 2017, registró un crecimiento de 2.0 puntos.

Es importante agregar que el crecimiento promedio a lo largo de los cuatro años (3.9%) está dentro del rango establecido en el vigente Programa Monetario Internacional 2017-2018 (3.7% - 4.1%).

7. **“El empleo promovido por programas presidenciales aumenta anualmente hasta 98,000”**, De acuerdo con la información plasmada en los informes de gestión y con base en las cifras obtenidas, se estableció que durante del período de vigencia 2014 al 2017, fueron insertados al mercado laboral por la promoción de los programas presidenciales en el sector privado 205,740 nuevos empleos, de una cantidad estimada en 377,000 y representó un avance de cumplimiento de este resultado de 55%.
8. **“El déficit fiscal de la administración central disminuye progresivamente hasta un 3.4%”**, Con base en las cifras obtenidas, se estableció que a lo largo del período de vigencia del PEG 2014-2017, el déficit fiscal de la Administración Pública ha tenido una tendencia de reducción hasta llegar a 2.7%, se esperaba reducir en 4.5, y se redujo en 5.2 puntos porcentuales, con relación a la línea base (7.9), representando un avance en el cumplimiento del resultado de 116% en relación a la meta establecida de lograr un PIB de 3.4%.
9. **“El país logra un índice global de competitividad (ICG) no menor de 4.1 puntos”**, La calificación obtenida por Honduras en el Índice de Competitividad Global al cierre del período de gobierno 2014-2018 fue por 3.9%. La estimación esperada era aumentar la calificación en 0.4 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 3.7%, sin embargo y a pesar de tener repuntes en algunos años, únicamente se logró incrementar en 0.2 puntos porcentuales, lo que representó un avance de 50%.

Lo anterior indica que persisten grandes desafíos en la mayoría de los pilares de la competitividad; esto asociado con baja productividad, alta informalidad, escasa diversificación de las exportaciones y crecimiento insuficiente para crear empleo y financiar la creciente demanda de bienes y servicios públicos.

10. **“Honduras alcanza una calificación no menor de 3.5 puntos, en el pilar de infraestructura del Índice de Competitividad Global (ICG)”**, La calificación obtenida por Honduras en el pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad Global (ICG) al cierre del período de Gobierno 2014-2017, fue de 3.2%, se había estimado crecer 0.7 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida (2.8%), esto para lograr una calificación de 3.5%, sin embargo el crecimiento fue únicamente de 0.4 puntos porcentuales, logrando así un 57% de avance en este resultado.

11. **“Cumplidas en 82% las recomendaciones del examen periódico universal (EPU) en Derechos Humanos”**, Con base en las cifras obtenidas, se estableció que al cierre del período de vigencia del PEG 2014-2017, el Gobierno de Honduras, ha cumplido con 22 recomendaciones contenidas en el segundo Examen Periódico Universal, de las 117 proyectadas a cumplir, y representó un avance de cumplimiento de 19% del resultado.

12. **“La tasa de homicidios se reduce de 75.2 a 37.6 por cada 100,000 habitantes”**, Al cierre del período fiscal 2017, la Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 43.6, mostrando una reducción de 31.6 puntos porcentuales en relación a la línea base, establecida en 75.2.
La reducción lograda, refleja un avance de cumplimiento de 83.8%, esto debido a que no se logró la reducción de 37.7 puntos porcentuales programados. Como un punto analítico se muestra que la tasa de homicidios durante el Gobierno 2014-2017 siempre estuvo por encima de la tasa proyectada estimada.

13. **“El país logra una calificación en el pilar de calidad de instituciones públicas del Índice de Competitividad Global (ICG), no menor de 3.5 puntos”**, La calificación obtenida por Honduras en el pilar de Calidad de las Instituciones, al cierre del período de Gobierno 2014-2018, fue de 3.2%, la estimación esperada era aumentar la calificación a 3.5%, lo que representaría un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales; sin embargo, el crecimiento logrado fue de 0.1 puntos porcentuales en relación a la línea base establecida en 3.1%, lo cual representó un 25% de avance.

14. **“Honduras alcanza un índice de percepción de la corrupción no mayor a 35”**, La puntuación asignada a Honduras, por Transparencia Internacional en el Índice de Percepción de la Corrupción, al cierre del período 2014-2017, fue de 29 puntos, pasó de la posición 126 a la 135 en el ranking mundial de 180 países analizados; reflejando que los hondureños perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país. La estimación esperada era aumentar la calificación en 9 puntos, de 26 (línea base) hasta 35; sin embargo, el incremento fue únicamente de 3 puntos, lo que representó un 33.3% de avance.

15. El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 fue elaborado (documento borrador) en el año 2014, y socializado a todas las instituciones gubernamentales durante el año 2015 cuando se conformaron los Gabinetes Sectoriales que brindarían apoyo al cumplimiento de los Resultados Globales planteados, el Plan de Gobierno sufrió modificaciones en el 2016, en algunas metas, las cuales se oficializaron mediante su publicación en el sitio web de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, institución que es la responsable de rectorar la planificación a nivel gubernamental, no obstante, esta Secretaría de Estado no realizó el seguimiento y medición del total de los resultados de gestión del período 2014-2018, ya que presentó únicamente los resultados del año 2016 y el cuarto trimestre del año 2017. Por lo tanto, éste Ente Fiscalizador se valió de la información proporcionada directamente por las instituciones responsables del cumplimiento de estos resultados.
16. No se logró identificar el registro de la asignación presupuestaria que indiquen el impacto en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República, para cada ejercicio fiscal en los cuales se tenían programados los logros de los Resultados Globales en el PEG 2014 -2018.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Presidente de la República de Honduras, instruir al Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, para:

1. Fortalecer los sistemas para que permitan el oportuno seguimiento, monitoreo y evaluación de los responsable del cumplimiento de los resultados esperados en la planificación gubernamental, de forma que se minimice el riesgo de incumplimiento de la meta, permitiendo contar con información más precisa, pertinente y oportuna, relacionada con la gestión de la planificación y el uso de los recursos administrados por éstas, para el logro del Plan de Gobierno aprobado. Asimismo deberá elaborar informes anuales de estos avances y deberán ser remitidos a éste Tribunal Superior de Cuentas.
2. Asegurar que los resultados del seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento del Plan de Gobierno, genere modificaciones a las metas y/o indicadores de forma oportuna cuando sea necesario, procurando que las instituciones responsables tengan presente siempre que deben contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y así deberán programar y ejecutar su planificación institucional debidamente vinculado al mismo, esto para cada ejercicio fiscal.

Al Presidente de la República de Honduras, instruir a la Secretaría de Finanzas, para:

1. Diseñar, desarrollar, implementar y mantener los instrumentos de control para identificar la asignación presupuestaria de las acciones y/o logros que se realizan y que conforman cada uno de los resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno, permitiendo la articulación del POA con el Presupuesto para medir el impacto logrado en los beneficiarios en relación al gasto generado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Jefe de Equipo

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Diciembre de 2018.